



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de usos múltiples, del Centro de Información y Servicios Estudiantiles (CISE), de la Ciudad Universitaria, el día lunes 25 de abril de 2017, se celebró Sesión Extra Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**, en calidad de Presidenta del Consejo de Educación Superior; Coronel y Lic. Gustavo Lanza Lagos, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**; Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vice-Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM)**; MSc. Miguel Velásquez, Sub Director de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**. MSc. Carlos Echeverría, Representante de la **Universidad Católica de Honduras, (UNICAH)**; Abog. Silvia Orellana, Secretaria General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH)**; **Por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH). Miembros Propietarios:** Dra. Margarita Oseguera; Lic. Rosa Elia Sabillón; Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera; Dr. Octavio Rubén Sánchez; Lic. Rita Tamashiro y Dra. Mirna Flores Girón. **Miembros Suplentes:** Dra. María Lourdes E. Flores, Dra. Astarté A. Alegria C.; MSc. Jessica Nohely Ávila Cruz y el Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior, en su calidad de Secretario del Consejo de Educación Superior. Con excusa miembro suplente; Dr. José Raúl Arita Chávez, de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**. **ASISTENTES:** Dra. Rosario Duarte Galeas y MAE. Carlos Roberto Valle, Directora y Vicerrector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)**; Dr. Marcial Solís, Dra. Norma Martín de Reyes, Lic. Marlen Castro, Dr. Efrain Diaz Arrivillaga y la MSc. Iris Erazo, Comisionado Presidente, Comisionada Secretaria de la Junta Interventora; Miembros de la Comisión de la Comisión de Auditoria Académica y Coordinadora de la Carrera de Medicina Veterinaria de la **Universidad Nacional de Agricultura**; MSc. Roger Martínez Miralda, MSc. Martha Isabel Zepeda, Secretario General y Directora de Desarrollo Curricular de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**; Lic. Díaz y Karla Vindel y Ana Rodriguez, Jefe y asistente de la División Académica de la **Universidad de Defensa de Honduras, (UDH)**; Dr. Hector Armando Alvarenga, Doctor en Medicina Veterinaria de la **Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV)**; Dr. Marco Polo Micheletti, del Colegio de Médicos Veterinarios y el Dr. Jhon Jairo Hincapie S. Educacional **Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**; Monseñor Gustavo Londoño, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Lic. Norma Idalia Martínez, Vice Rectora Académica de la **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH)**;

**Por la Dirección de Educación Superior:** asistieron: Abog. Lily Pinel de Espinal, Dr. Rafael Núñez Lagos; Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis A. Oliva Ramírez; MSc. Amanda Mejía, Lic. Marlon Eduardo Torres Sierra; Lic. Doris Yolanda Ortiz, MSc. Cleopatra Isabel Duarte y PM Odalys Lorena Martínez.

### **PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Ing. José Mónico Oyuela, Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, informó que le toca Presidir esta sesión debido a que la señora Rectora se encuentra Presidiendo el lanzamiento de año académico 2017 de la UNAH “Alba Alonso de Quesada”. Seguidamente di inicio a la sesión extraordinaria No. 312 por lo que solicitó al señor Secretario del Consejo del Consejo de Educación Superior la comprobación del quorum, quien informó que había presente 13 de 14 miembros que constituyen el Consejo de Educación Superior, por lo que en el momento habiendo quórum se abrió la sesión a las diez con veintiún minutos de la mañana (10: 21 a.m.).



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

### **SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Señor Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, solicitó al señor Secretario dar lectura a la agenda para su discusión y aprobación.

Seguidamente sometió a discusión la agenda.

El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de la Dirección de Educación Superior y Secretario del Consejo de Educación, solicitó agregar en la agenda un punto de informe, ya que se llevará a cabo un evento en el cual la Señora Presidenta del Consejo de Educación Superior está muy interesada en que asistan los representantes de todos los Centros de Educación Superior.

Seguidamente la Secretaría informó que se agregaría como punto número tres (03) en Lectura de correspondencia e informes, ya que en este caso no se tomaría ninguna resolución.

El Dr. Octavio Rubén Sánchez, Miembro del CES por la UNAH, expresa que como ésta es una sesión extraordinaria, que el procedimiento es que sea punto único, pero como la Secretaría informa que en este caso solo es un informe y no habrá resolución, se podría agregar, pero para que se tome en cuenta para las próximas reuniones, que las sesiones extraordinarias son para tratar punto único.

Posteriormente el Señor Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, consultó al pleno, se aprueba la agenda con el agregado del punto (03), Lectura de correspondencia e informe, aprobada por unanimidad, quedando la agenda aprobada de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura de correspondencia e informes
4. Presentación del Informe de Supervisión de Seguimiento a la Carrera de Medicina Veterinaria, en el grado de Licenciatura, de la Universidad Nacional de Agricultura, por parte de la Comisión nombrada por el Consejo De Educación Superior, mediante acuerdo No.3364-306-2016, de fecha tres (03) de noviembre de 2016. **Emisión de Acuerdo.**
5. Varios.
6. Cierre de la Sesión.

### **TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES**

La Secretaría del Consejo, procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

- Oficio No. 148-2017 Rectoría de la UNPH firmada por el Sub Comisionado de Policía MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH), donde se excusa por no poder asistir a la sesión No. 312 del Consejo de Educación Superior el 25 de abril de 2017, debido a compromisos



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

adquiridos con relación a la reestructuración de la Policía Nacional en la cual me impide asistir y designa como participante a la abogada Silvia Orellana, Secretaria General para que represente esta Universidad.

- Nota recibida del Señor Jorge Alvarado Fuentes, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, donde se excusa, ya que por diferentes razones no podrá asistir a la sesión No. 312 del Consejo de Educación Superior a desarrollar el 25 de abril de 2017, en tal sentido se permite designar al asistente de la vicerrectoría académica, al Coronel de Infantería, Don Inocente Vásquez García, quien podrá evacuar cualquier consulta a la misma.
- Nota recibida de parte del Dr. José Raúl Arita Chávez, miembro suplente del Consejo de Educación Superior por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, donde se excusa por no poder asistir a la sesión No. 312 extraordinaria convocada para el 25 de abril de 2017.
- Se recibió vía correo electrónico, de parte del Dr. Misael Arguijo, Vicerrector de la Universidad Católica de Honduras, (UNICAH), en la que asigna como su representa al MSc. Carlos Echeverría.

### INFORME:

El MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, informó al pleno del Consejo de Educación Superior, que ya se les envió una invitación a todos los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas, ya que en la UNAH, se va realizar el 27 y 28 de abril el XV PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO. A continuación dio lectura a la agenda que se va a desarrollar: El día “Jueves 27 de abril. 9:00h Inauguración; 9:30h Conferencia Inaugural; 10:00h Panel 1: Las Universidades de la cuarta revolución industrial: contribuyendo a la agenda 2030 para el desarrollo sostenible; 11:30 Panel 2: Hacia la Conferencia Regional de Educación Superior, (CRES) – Córdoba 2018. Que estará el D. Jorge Calzoni, miembro de, Comité Organizador de la CRES 2018 y el Vicepresidente de Organizaciones y Redes de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) y el Presidente de la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (AUGM) y va coordinar este tema, la presidenta de la Asociación de Universidades de Investigación del Caribe (UNICA); Apertura y presentación de las sesiones de trabajo (mesas de trabajo); 14:00h Sesión 1: Acuerdos adoptados por la XXV cumbre iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno. Lo presentará el Secretario General del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB); 15:15h Acuerdo sobre Reconocimiento de periodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, ya que es necesario tener claro y estar articulados con Iberoamérica; 16:45h Modelo de Suplemento al título de educación superior; 17:45h Sistema de información de la educación superior.

Y para el viernes 28 de abril a la 9:00h Sesión II: Campus Iberoamérica: Propuesta para el establecimiento de una oferta conjunta de movilidad académica entre las universidades iberoamericanas; 10:00h Sesión III: Cooperación CELAC-UE: avances y perspectivas de cara la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (San Salvador, octubre de 2017).

Explica que se tomó la decisión de presentar esta información aquí, debido que siempre hay rectores y vicerrectores que lamentablemente no les pasan la información, razón por la cual se les está comunicando aquí para que aquellos que tengan interés puedan asistir,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

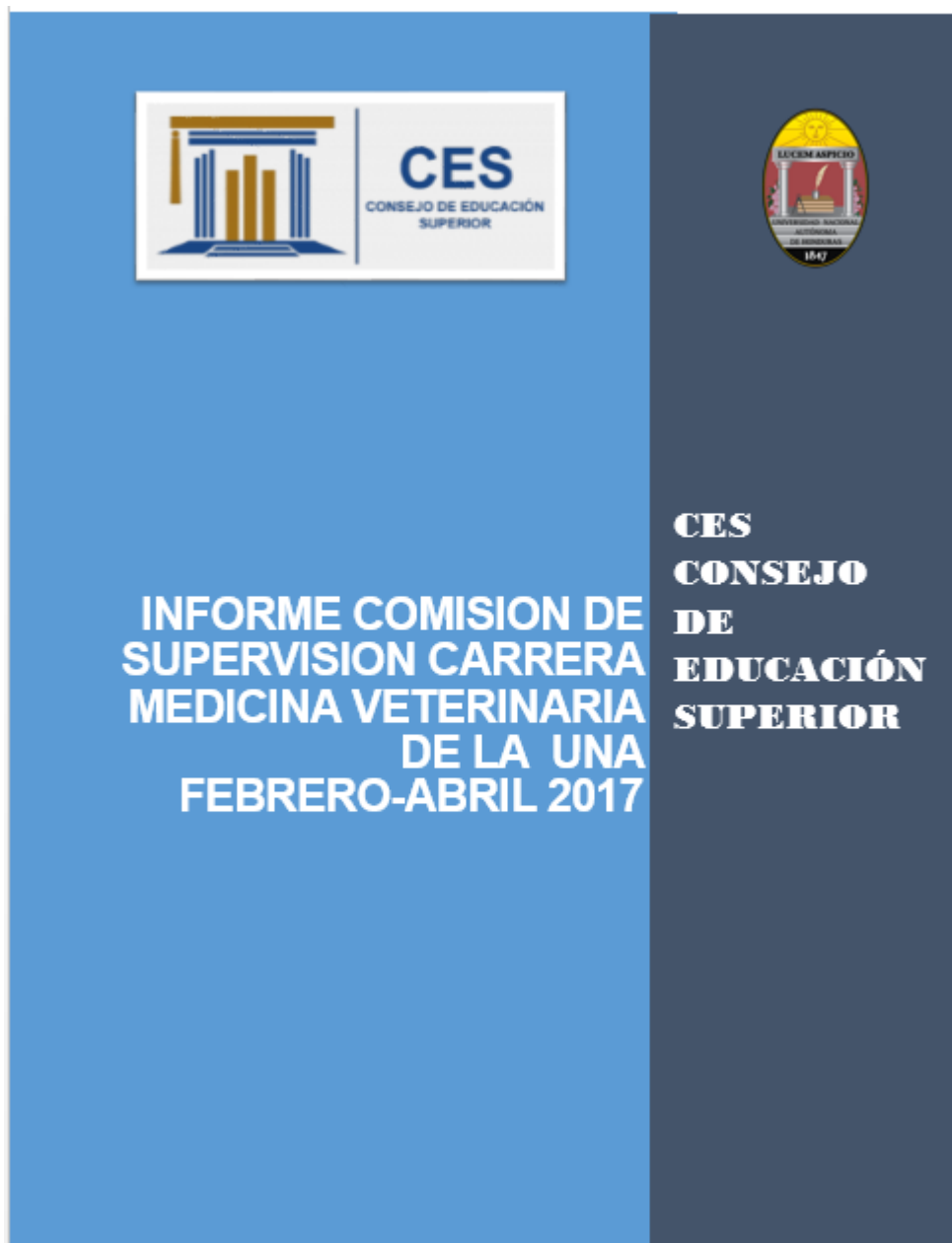
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

el jueves 27 y viernes 28 de abril, reiterando que este es un breve panorama de lo que va pasar entre jueves y viernes, por lo que quedan invitadas las universidades públicas y privadas para participar.

**CUARTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR MEDIANTE ACUERDO NO.3364-306-2016, DE FECHA TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2016. EMISIÓN DE ACUERDO.**

El Señor Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, cedió la palabra a la Dra. Margarita Oseguera coordinadora de la Comisión de Supervisión de Seguimiento a la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura, quien procedió a presentar el siguiente informe:





## COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**ACUERDO No. 3364-306-2016, Consejo de Educación Superior, Noviembre de 2016**

### INTEGRANTES

1. **Dra. Margarita Oseguera de Ochoa**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras **Coordinadora de la Comisión.**
2. **Dr. Héctor Alvarenga**, Universidad José Cecilio del Valle.
3. **Dr. Marco Polo Micheletti**, Colegio Médico Veterinario.
4. **MSc. Miguel Velásquez**, Universidad Nacional de Ciencias Forestales.
5. **Dr. Jhon Jairo Hincapié**, Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano



Abril de 2017

### INTRODUCCIÓN

El Consejo de Educación Superior conociendo las irregularidades que se han presentado en el funcionamiento de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura, nombró una nueva Comisión de Supervisión con el objetivo de dar seguimiento los resultados de la visita realizada el 23 abril de 2015 según informe: “Condiciones en las que funciona la Carrera de Medicina Veterinaria en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de Agricultura”.

La Comisión fue nombrada en la Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior en el mes de noviembre de 2016, integrada por: MSc. Miguel Velásquez de la Universidad



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), Dr. Héctor Alvarenga de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Dr. Marco Polo Micheletti del Colegio Médico Veterinario, Dr. Jhon Jairo Hincapié de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano y Dra. Margarita Oseguera de Ochoa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien la coordinó. En vista de los acontecimientos generados por la huelga de los estudiantes, ante el malestar generado por el funcionamiento de la UNA, la Comisión no pudo realizar la visita de supervisión sino hasta el mes de febrero de 2017 (22 al 25).

La visita de supervisión se realizó sin ningún contratiempo, se recibió el apoyo permanente de la Junta Interventora de la Universidad que nombró el Congreso de la República integrada por los Señores Marcial Solís, David Marín y la Señora Norma Martín de Reyes, así como de la Comisión Académica, nombrada por el Consejo de Educación Superior, integrada por el Señor Efraín Díaz Arrivillaga y la Señora Iris Erazo. Se contó con la colaboración de la Señora Coordinadora de la Carrera Dra. Marlen Castro (de reciente nombramiento). Para concretar el documento-informe la Comisión realizó diez reuniones de trabajo en las que se tomaron acuerdos y se definieron las recomendaciones. Los ejes centrales que se definieron para la consulta: Plan de Desarrollo, Plan estratégico de la Carrera, Plan de estudios, cumplimiento de períodos académicos, Planta Docente (Currículum, competencias a nivel de postgrado), Capacitación docente, Estudiantes, Práctica Académica, Programa de Vinculación, Programa de Investigación, Infraestructura, Hospital Escuela Universitario Veterinario.

Una vez realizada la visita y analizados los documentos correspondientes según los ejes definidos para la consulta, la Comisión plantea en términos generales, que la compleja situación encontrada en la Carrera de Medicina Veterinaria responde **a la falta de condiciones para implementarla desde el inicio** de la misma, tomando en consideración los requerimientos técnicos y académicos establecidos a nivel internacional para este tipo de Carreras Universitarias y a una problemática de carácter estructural relacionada con la gestión académica y administrativa de la UNA, por consiguiente el proceso de transformación de esta Carrera deberá estar vinculada con profundos cambios académicos, administrativos y de infraestructura en la misma y a una reforma general orgánica de esta institución de educación superior.

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA CARRERA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR:**

**Antecedentes:** La Carrera de Medicina Veterinaria en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de Agricultura fue creada el 24 de Junio del año 2009 con 326 Unidades valorativas, 67 asignaturas, cinco años de duración, 15 períodos de 15 semanas cada uno. Inicia su funcionamiento el 14 de mayo de 2010, según Acuerdo del Consejo de Educación Superior No. 2251-239-2010. El Congreso de la República aprobó L.181,290,000.00 (ciento ochenta y un millones, doscientos noventa mil Lempiras), presupuesto que empezó a ejecutarse desde el año 2008. Una de las recomendaciones más importantes que planteó en su momento el Consejo de Educación Superior: *“En caso de incumplimiento del programa de ejecución en relación a la construcción del Hospital Veterinario en la fecha estipulada (diciembre de 2011), se suspenderá automáticamente el desarrollo de la carrera, en el período subsiguiente, que según lo dispuesto en el Plan de Estudios es el período VII”*. El Consejo de Educación Superior en su Sesión No.258, del 15 de diciembre de 2011, aprobó el Acuerdo No. 2475-258-2011, recibió y aprobó Informes de Supervisión y seguimiento, sobre el Funcionamiento de la Carrera de Medicina Veterinaria por parte de la Dirección de Educación Superior.



En el año 2012 nuevamente el personal de la Dirección de Educación Superior realiza visita de supervisión encontrando algunos progresos en la implementación de la Carrera, especialmente por la contratación de docentes especialistas pero solamente la construcción de la Primera Etapa del Hospital Veterinario, lo que impacta negativamente en el desenvolvimiento de la Carrera desde sus inicios.

En febrero del año 2015 el Colegio Médico Veterinario (CMV) informa al Consejo de Educación Superior sobre algunas irregularidades académicas en el desenvolvimiento de la Carrera, presenta ante el Consejo de Educación Superior solicitud para realizar una visita de supervisión, la Comisión fue integrada por miembros de la DES y el CMV, se realiza en el mes de abril del mismo año. En diciembre de 2016 el Consejo de Educación Superior nombra la presente Comisión de Supervisión para dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos aprobados en el año 2015, quien solamente pudo realizar la visita a finales del mes de febrero de 2017 por la crisis de la UNA que quedó resuelta con el nombramiento de la Junta Interventora nombrada por el Congreso de la República.

### **Los Resultados más Relevantes de la Visita de Supervisión del Año 2015:**

Según el documento Informe de la Comisión: *El Consejo de Educación Superior en su Sesión No.263, del 2 de agosto de 2012, aprobó el Acuerdo No. 2559-263-2012, recibió y aprobó otro informe de Supervisión referido al Funcionamiento de la Carrera cuyos resultados fueron: "Se ha fortalecido la planta docente, con la contratación de profesionales del área de la Medicina Veterinaria, a tiempo completo y se está en proceso de captación de más especialistas, para el próximo año (2013) se pretende contratar otros 4 docentes Médicos Veterinarios. Se constató que los laboratorios han sido remodelados y se están construyendo unos nuevos (están en su etapa final de construcción). El nivel de equipamiento corresponde al desarrollo del pensum curricular de la carrera. Ya se llevó a cabo la contratación de la empresa constructora, para la edificación de la 1ª. Etapa del Hospital Veterinario, que iniciará en enero para finalizar en marzo del año 2012. Según la información brindada, más los archivos de la Dirección de Educación Superior, se concluye que los cálculos respecto al desarrollo del VII período de la Carrera de Medicina Veterinaria, con respecto al inicio del funcionamiento, fueron erróneos y de repercusión, de no tomarse la determinación correcta, ya que esto se relaciona al cierre de la Carrera para esta fecha de no existir en este momento el Hospital Veterinario. Por lo anterior y tomando en cuenta la fecha de aprobación del funcionamiento de la Carrera, el Plan de Estudios, las Certificaciones de estudios de los alumnos, los períodos académicos de la Universidad Nacional de Agricultura y el razonamiento presentado por las autoridades del Centro, se concluye que aún se encuentra con el tiempo que dura el primer período académico del año 2012 para que se cumpla con la construcción de la primera etapa del Hospital Veterinario, dado con fecha de 02 de diciembre 2011".*

*El 16 de julio de 2012 se realizó otra visita de seguimiento y se presentaron al Consejo de Educación Superior las siguientes conclusiones: 1. Las autoridades continúan planificando y ejecutando tareas con las que se está logrando dar cumplimiento al Plan de Desarrollo de la Carrera y las recomendaciones emanadas por el Consejo de Educación Superior. 2. Se ha fortalecido la planta docente, con la contratación de 7 nuevos profesionales que atienden a los estudiantes del área de la Medicina Veterinaria. 3. Se constató que los laboratorios han sido unos remodelados y construidos otros y que el nivel de equipamiento es correspondiente con el desarrollo del pensum de la carrera. 4. Se concluyó la construcción de la Primera Etapa del Hospital Médico Veterinario (incluye edificio de clínicas y de anatomopatología). 5. **En atención al flujograma de asignaturas del plan de estudios, se encuentra desfase respecto a la construcción de la segunda etapa del Hospital Médico Veterinario, ya que hay áreas que son necesarias para las prácticas de los estudiantes que actualmente están cursando el VII período y***



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

*aún se carecen de ellas. La Dirección de Educación Superior había propuesto en sus recomendaciones que se le diera seguimiento cada seis meses al desarrollo curricular de la carrera por lo menos hasta la finalización de la primera promoción considerando que a la fecha ya estaban inscritas 3 promociones.*

*El Consejo de Educación Superior recibió un Oficio en el mes de febrero del año 2015 de parte del Colegio Médico Veterinario de Honduras, en el que solicita se realice supervisión de seguimiento para verificar las condiciones en las que funciona la carrera de Medicina Veterinaria, ofrecida en la Universidad Nacional de Agricultura, al conocer de algunas irregularidades de orden académico. Ante esta solicitud el Consejo de Educación Superior nombró una Comisión en marzo 2015 para la realización de la Supervisión Especializada a la Carrera. Con fecha 22 al 25 de abril se realiza la visita con la participación de 3 miembros directivos del Colegio Médico Veterinario.*

*Las principales preguntas que formuló esa Comisión: ¿Los estudiantes próximos a egresar de la carrera de Medicina Veterinaria, cuentan con las competencias conceptuales, científicas y técnicas para ejercer su profesión?, ¿Cuenta la institución con las fortalezas, en las dimensiones organizativa, de planificación, pedagógico-curricular, de investigación, vinculación, financiera, de infraestructura y equipo para garantizar el funcionamiento con criterios y estándares de calidad de la Carrera en Medicina Veterinaria?, ¿Son idóneas las condiciones en las que funciona la carrera de Medicina Veterinaria, en el grado de Licenciatura, de la Universidad Nacional de Agricultura?.*

*Resultados relevantes de la visita de supervisión de marzo 2015: **Estructura Administrativa:** la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura, solamente cuenta con un Coordinador, una planta docente de doce miembros y personal administrativo 2 secretarias, no cuenta con un plan de capacitación docente, no se realizan acciones que apoyen esta actividad. En lo relacionado con la Planificación, la Carrera presentó algunos proyectos, “Implementación de la Carrera de Medicina Veterinaria, Componente No.3”, “Creación de un Centro de Rescate de Vida Silvestre Modelo en Honduras, para el Manejo y Disposición de la Vida Silvestre”, “Construcción de 2 aulas para la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura”; “Construcción del Corral para la carrera de Medicina Veterinaria en los Predios de Santa Clara”; “Implementación de Laboratorios para la Carrera de Medicina Veterinaria”. Se requiere un Plan de Desarrollo Institucional (de largo y mediano plazo), Plan de Desarrollo de la Carrera, elaboración de los reglamentos y normativas de los procesos relacionados a la Docencia, Investigación y vinculación en todos sus elementos y dimensiones.*

*No se evidencian decisiones oficiales de los órganos de gobierno, ni asignación presupuestaria para cubrir los costos determinados. Al conocerse las dificultades financieras de la institución siendo que depende casi el 100% del presupuesto del Estado y considerando la población estudiantil **cayendo al límite de la masificación atendiendo cobertura pero exponiendo la calidad académica de la Universidad**, se considera que el equipo Directivo del Centro deberá buscar alianzas estratégicas a nivel interno, local, departamental, regional e internacional para implementar un plan de sostenibilidad de esta y otras carreras que se desarrollan en la institución.*

*La UNA, según lo observado, ya no tiene capacidad para albergar más de 4,000 alumnos y sus docentes, en ese sentido es necesario generar un plan de contingencia, dado que no se puede sacrificar la calidad educativa por cobertura educativa, es necesario la*





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

*regularización de la cantidad de alumnos que ingresan a la Universidad Nacional de Agricultura para el 2016. Así, mismo se debe continuar con la construcción del Hospital Veterinario y construir y acondicionar espacios académicos acorde a los estándares y criterios de educación superior.*

*Es necesario mejorar el proceso de comunicación interna y externa entre los diferentes actores educativos y a lo externo realizar diferentes alianzas con el Colegio de Médicos Veterinarios, con organismos e instituciones nacionales e internacionales que tengan relación con el tema de las Ciencias Médicas Veterinarias y Ciencias Aplicadas a la Agricultura.*

*Se sugiere elaborar un plan de administración curricular, lo que implica un proceso de readecuación operativa del plan actual tomando en consideración estándares y criterios de calidad en lo relacionado a la práctica en diferentes asignaturas estas prácticas deben adecuarse acorde a criterios internacionales que tienen otras Escuelas que forman Médicos Veterinarios en Latinoamérica.*

*En el año 2015 la matrícula total de estudiantes en la CMV era de 170, distribuidos en las diferentes promociones:*

**Promoción I- 2010- 2015-A:** Sexo Femenino: 5, Sexo Masculino: 17, Total: 22

**Promoción II- 2010- 2015-B:** Sexo Femenino: 10, Sexo Masculino: 20, Total: 30

**Promoción III- 2012- 2017-A:** Sexo Femenino: 9, Sexo Masculino: 18, Total: 27

**Promoción IV- 2013- 2017-B:** Sexo Femenino: 9, Sexo Masculino: 16, Total: 25

**Promoción V- 2014- 2018:** Sexo Femenino: 9, Sexo Masculino: 16, Total: 25

**Promoción VI- 2015- 2019:** Sexo Femenino: 18, Sexo Masculino: 21, Total: 39

*Estudiantes de 17 Departamentos de Honduras, 2 de Guatemala, 1 de Guinea Ecuatorial y 2 de El Salvador. Los estudiantes de la I Promoción 2010- 2015-A están en trabajo de tesis, para graduarse en el mes de junio y los de la II 2010- 2015-B están en periodo de práctica, para graduarse en el mes de diciembre.*

**Estudiantes y Docentes opinaron sobre la situación de la Carrera en el año 2015:** *En el ámbito Organizacional y Administrativo hay aspectos que interfieren en el buen funcionamiento de la carrera, falta una adecuada Gestión Institucional, (es decir gestión, asignación financiera), una estructura organizativa funcional muy débil, las líneas de comunicación, no son las más adecuadas y la orientación, asesoría académica correspondientes al bienestar estudiantil necesita fortalecerse. La relación de la teoría y la práctica son aisladas. En cuanto al dominio pedagógico de los docentes en un alto porcentaje los estudiantes opinan que es una fuerte debilidad institucional al preguntárseles si hacían uso de la biblioteca en un mínimo porcentaje expreso que visitaron más de una vez la biblioteca, pero no por exigencia de los docentes.*

*Pese a que la primera etapa del Hospital Veterinario se construyó en el año 2012, y se adquirió algún equipo, nunca fue puesto en funcionamiento, lo que ha traído dificultades a docentes y estudiantes para desarrollar prácticas académica.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

*La no disponibilidad de espacios especializados ha obligado a estudiantes que por sus propios medios tuvieron que gestionar préstamos personales o recursos familiares para salir a realizar pasantías internacionales (clínicas), pero hay un número significativo de estudiantes especialmente de quinto año que son los candidatos a graduarse en junio 2015, que no tuvieron la oportunidad de salir y realizaron prácticas en clínicas o fincas hondureñas sin las condiciones de infraestructura o pedagógica que les permitiera a los estudiantes aplicar o desarrollar las mejores competencias profesionales, además la Universidad Nacional de Agricultura a la fecha no cuenta con la reglamentación académica para orientar dar seguimiento a los estudiantes.*

*No se está aplicando ni políticas, ni reglamento con el que se regularice la demanda y reclutamiento de personal docente. La demanda surge de las autoridades de la CMV, quienes a su vez rastrean y realizan los contactos necesarios para la contratación de los docentes, para contratar profesionales nacionales, se realizó publicación de concurso solamente en una ocasión, se ha contado con los servicios de algunos docentes nacionales pero por situaciones económicas, únicamente han laborado un período académico y luego se han retirado. La Carrera ha contado con docentes de Cuba, Brasil, México, Ecuador, Guatemala y Honduras.*

*La Universidad cuenta con siete laboratorios de ciencias médicas entre estos el de Microbiología, Biología, Química, Histología Veterinaria, Anatomía y Patología Veterinaria, Clínico y Parasitología los cuales tiene común denominador de tener los elementos básicos, necesitando fortalecer el equipo, reparar y acondicionar, otras debilidades identificadas respecto a su uso fueron las siguientes: Faltan Docentes especializados para atender en los laboratorios y otros espacios, Se deben articular las prácticas de laboratorio con la naturaleza de la carrera de veterinaria que ambos docentes planteen estrategias de coincidencia para el acto pedagógico, Se debe fortalecer los laboratorios para prácticas de investigación científica en el área y no únicamente para aspectos de enseñanza de procesos básicos, Falta fortalecer los laboratorios con equipo y materiales, Las horas de prácticas de laboratorio son limitadas, Falta poner en funcionamiento el Hospital de Clínicas en toda su dimensionalidad e integralidad con los procesos de docencia, investigación y vinculación, Falta Bioseguridad en los Laboratorios.*

## **RESULTADOS DE VISITA DE SUPERVISIÓN 2017**

En términos generales esta Comisión de Supervisión encontró las mismas limitaciones que planteó la Comisión del año 2015, cuyas recomendaciones no fueron asumidas por la UNA en los aspectos más relevantes, lo que ha agravado la situación a esta fecha.

Para fines de toma de decisiones por parte de la Junta Interventora, esta Comisión (2017) estableció en este informe períodos de tiempo para cumplimiento de las recomendaciones, a corto (no más de seis meses), mediano (no más de año y medio) y largo plazo (no más de cinco años).

**La Comisión de abril 2015 propuso: Para remediar la situación relacionada con competencias académico científicas para las dos primeras promociones:**

*Posponer la graduación de los estudiantes de la PROMOCIÓN I (2010-2015) "A", programada para el mes de junio del año 2015, hasta una vez sea desarrollado un curso intensivo por lo menos de 1 mes, aplicando casos prácticos y fortaleciendo temáticas puntuales ya identificadas, dicho evento podrá realizarse con el acompañamiento del Colegio Médico Veterinario, bajo la supervisión de la Dirección de Educación Superior.*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

*Por no ser los estudiantes responsables directos de este proceso, la Universidad deberá ser responsable de cubrir el 100% de los costos a que se incurran, por lo que a más tardar el 20 de mayo deberá presentar un programa de nivelación ante la Dirección de Educación Superior y esta a su vez informar al Consejo de Educación Superior.*

**Resultados de esta recomendación:** Este grupo de estudiantes logró ser beneficiario de una capacitación rápida en un período de tres meses por parte del Colegio de Médicos Veterinarios, autorizado por el Consejo de Educación Superior, esta capacitación se desarrolló en diferentes eventos académicos, un reforzamiento teórico en aula en la UNA, una capacitación práctica como pasantías en clínicas veterinarias privadas. Esta gestión permitió mejorar las competencias profesionales mínimas. Se lograron graduar 22 profesionales de las Ciencias Veterinarias como primera promoción de la UNA.

La Comisión 2017 considera que **a mediano plazo** los estudiantes de excelencia académica de esta primera promoción deberán ser incentivados a realizar estudios de especialidad a nivel internacional, con becas que faciliten posteriormente el relevo generacional en la Carrera de Medicina Veterinaria de la UNA.

La Comisión de abril 2015 planteó para la PROMOCIÓN II (2010-2015) “B” a graduarse en diciembre 2015, *se deberá desarrollar un módulo especial de por lo menos 3 meses, que les permita fortalecer competencias, aplicando casos prácticos y fortaleciendo temáticas puntuales ya identificadas, dicho evento podrá realizarse con el acompañamiento del Colegio Médico Veterinario, bajo la supervisión de la Dirección de Educación Superior. Por ser los estudiantes no responsables directos de este proceso, la Universidad deberá ser responsable de cubrir el 100% de los costos a que se incurran, por lo que a más tardar el 20 de mayo (2015) deberá presentar un programa de nivelación ante la Dirección de Educación Superior y esta a su vez informar al Consejo de Educación Superior.*

Esta Comisión Supervisora (2017) identificó que para esta II Promoción el Consejo de Educación Superior **autorizó desarrollar un Módulo especial de capacitación de tres meses bajo la responsabilidad de la UNA la cual no fue cumplida**; sin embargo las autoridades de la UNA procedieron a organizar el proceso de graduación hasta la elaboración y firma de títulos. El CES, detiene el proceso de graduación, no valida la firma del rector en ese entonces, por enfrentar un proceso de orden civil en su contra.

La Comisión constató que al menos 5 estudiantes en proceso de graduación de la Segunda Promoción no han concluido su Plan de Estudios, lo que refleja una desorganización en la administración académica de la Carrera, por lo que se recomienda a la actual Coordinación de la misma y **a corto plazo**, elaborar un Plan Especial para que estos estudiantes logren completar el Plan de Estudios. **Será hasta que culmine el Plan Especial de implementación de Cursos Pendientes, según el Plan de Estudios, que este grupo de estudiantes pueda obtener su título.**

Esta Comisión Supervisora (2017) considera que este grupo de estudiantes de la PROMOCION II (2010-2015) “B” en su totalidad, deberán fortalecer sus competencias profesionales **a corto plazo**, en vista que en los documentos revisados se pudo constatar que existen falencias en las siguientes asignaturas: Bioestadística, Anatomía Patológica, Patología Quirúrgica, Medicina Veterinaria I, Biotecnología de la Reproducción, Clínica de Animales de Compañía I, Clínica de Animales y Compañía II, Clínica de Rumiantes, Equinos y Porcinos I, Clínica de Rumiantes, Equinos y Porcinos II, Clínica de Fauna Silvestre y Especies Promisorias.



**La Comisión sugiere un Plan de Reforzamiento Especializado en 6 cursos relacionados con las áreas clínicas (1. Clínica y Cirugía de Pequeños Animales, 2. Clínica y Cirugía de Grandes Animales, 3. Diagnóstico por Imagen: Radiología Computarizada Digital, Ultrasonografía con Doppler Colorido, 4. Laboratorio de Patología Clínica, 5. Laboratorio de Patología Animal, 6. Biotecnología en Reproducción Animal).** Estos cursos podrían realizarse en UNA con un equipo de especialistas nacionales e internacionales contratados para este fin, la Universidad deberá proveer las condiciones óptimas de equipo e insumos. Igualmente podrían realizar este Plan en Universidades Centroamericanas como la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Nacional de Costa Rica u otra. Para este efecto la UNA deberá ofrecer facilidades mediante Acuerdos de Cooperación y buscar formas de financiamiento

Para la PROMOCION III (2012-2017) “A” y la PROMOCION IV (2013-2017) “B” a graduarse en el año 2017, la Comisión Supervisora 2015 propuso: *“Se deberá desarrollar un módulo especial de por lo menos 3 meses y reforzar contenidos y prácticas en lo que resta de la Carrera, que les permita fortalecer competencias, aplicando casos prácticos y fortaleciendo temáticas puntuales ya identificadas, dicho evento podrá realizarse con el acompañamiento del Colegio Médico Veterinario, bajo la supervisión de la Dirección de Educación Superior. Por no ser los estudiantes responsables directos de este proceso, la Universidad deberá ser responsable de cubrir el 100% de los costos que se incurran, por lo que a más tardar el 20 de mayo deberá presentar un programa de nivelación ante la Dirección de Educación Superior y esta a su vez informar al Consejo de Educación Superior”.*

**La Comisión Supervisora 2017 plantea:** Ante la gravedad de la situación expresada ante esta Comisión por los estudiantes de la Promoción III relacionado con la **inseguridad que ellos enfrentan en sus competencias profesionales en el área de la Medicina Veterinaria**, especialmente para enfrentarse a un mercado de trabajo competitivo, esta Comisión Supervisora recomienda:

- a) A Corto Plazo, realizar una evaluación de competencias a estos estudiantes que sirva de referencia para elaborar un Plan de Actualización de Contenidos de conformidad a las nuevas exigencias internacionales para esta disciplina.
- b) Para los estudiantes de esta promoción que tienen asignaturas pendientes, a corto plazo la coordinación de la carrera facilitará los medios para que garantizando la calidad educativa, concluyan el Plan de Estudios en el tiempo previsto.
- c) Para los estudiantes que están avanzando en su proceso formativo en el tiempo previsto y con el interés de fortalecer las áreas clínicas, la coordinación de la carrera deberá de elaborar un Plan de Reforzamiento para la promoción III a corto plazo y para la promoción IV a mediano plazo, contratando especialistas nacionales e internacionales según lo planteado para la promoción II. La Carrera Medicina Veterinaria deberá disponer de los recursos económicos necesarios para que estos necesarios egresen con las competencias que exige esta área del conocimiento. Esta Comisión 2017 plantea la posibilidad de integrar las promociones III y IV, para aprovechar los especialistas según lo estipule el Plan de Reforzamiento.
- d) A Mediano Plazo, sugerimos elaborar un Plan de Movilidad Estudiantil para que estos estudiantes refuercen sus competencias en Universidades Centroamericanas.
- e) Práctica Hospitalaria para las áreas clínicas, la Comisión constató que estos estudiantes no tuvieron prácticas para especies mayores en el Hospital Veterinario, ya que el mismo no está concluido ni equipado, lo que se traduce en una debilidad formativa. Esta Comisión recomienda, elaborar un Plan de Reforzamiento, a corto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

plazo, para que los estudiantes de estas promociones se inserten en empresas claramente identificadas por sus niveles tecnológicos necesarios para esta formación y que estén interesadas en apoyar el fortalecimiento de las competencias; la carrera deberá garantizar un seguimiento estricto a este proceso mediante la aplicación de un protocolo para este fin.

- f) Práctica Profesional Supervisada, no fue desarrollada con las exigencias propias de esta carrera, sin protocolos de supervisión ni evaluación. Esta Comisión (2017) recomienda con carácter de urgencia **realizar una evaluación** a los estudiantes que realizaron su práctica profesional, a fin de valorar el nivel de conocimientos adquiridos en la misma. La Coordinación de la Carrera deberá considerar la posibilidad de reforzar nuevamente este requisito académico **a corto plazo** concientizando a los estudiantes, e informándoles que el fin de esta evaluación es para elevar sus competencias profesionales.

Para la PROMOCION V (2014-2018) y la PROMOCIÓN VI (2015-2019), la Comisión 2015 planteó: *“La UNA deberá realizar un diagnóstico de competencias adquiridas hasta la fecha y de sus resultados, realizar una programación para fortalecer contenidos y prácticas, aplicando una mejor administración curricular del Plan de Estudios”*.

La Comisión 2017 reafirma la necesidad de identificar de manera personalizada la situación de cada estudiante de estas dos promociones mediante: a) Una revisión de cada expediente para realizar acciones que permita homologar al grupo, b) Aplicar una evaluación de conocimientos a todos los estudiantes sobre capacidades adquiridas respecto al avance del Plan de Estudios, utilizando un instrumento que permita evaluar competencias en el área de las Ciencias Veterinarias de conformidad a las exigencias internacionales, c) Formular un Plan de reforzamiento para elevar el nivel de competencias propias de la Carrera, tomando en consideración el diagnóstico y las necesidades de capacitación que surjan.

La Comisión 2015, planteó ante el Consejo de Educación Superior la necesidad de *“Suspender temporalmente la matrícula de los estudiantes de primer ingreso para la carrera de Medicina Veterinaria, hasta una vez se pruebe de parte de las autoridades del Centro, que se cumple en un 100% con los requerimientos para su buen funcionamiento”*, siendo aprobado por el Consejo de Educación Superior, ante la **gravedad de los problemas que enfrenta la Carrera por su bajo nivel académico y desorden administrativo.**

Ante esta disposición esta Comisión 2017, se abstuvo de abordar a los estudiantes que se matricularon en la UNA en otras carreras con aspiración de ser aceptados en la Carrera de Medicina Veterinaria; mientras la carrera no ofrezca las condiciones idóneas para administrar un área del conocimiento como esta, no es conveniente aperturar matrícula durante los años 2017 y 2018.

**OTROS ASPECTOS RELEVANTES ABORDADOS POR LA COMISIÓN 2015 FUERON:**

**La Comisión de 2015 recomendó: A MEDIANO PLAZO:** *La Universidad Nacional de Agricultura deberá presentar un Plan de Desarrollo Institucional, que identifique claramente las fuentes de financiamiento, adquisición de equipo y materiales, construcción de la segunda y tercera etapa del hospital veterinario, contratación de personal docente especializado, dar un plazo de un mes para que presente dicho Plan,*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

*primero que lo socialice ante la Dirección de Educación Superior y Luego este que lo presente ante el Consejo de Educación Superior.*

La Comisión 2017 identificó que pese a la recomendación de la Comisión Supervisora de 2015 de que la UNA debería contar con:

- a) Un Plan de Desarrollo Institucional
- b) Un Plan de Desarrollo de la Carrera
- c) Un Plan de Inversión de la Carrera de Medicina Veterinaria

No se encontró información relacionada, las nuevas autoridades no encontraron un documento para presentar a la Comisión, constatándose que esta disposición no se cumplió. La desactualización del Plan de Desarrollo de la carrera, la falta de un Plan Estratégico y un Proceso de Autoevaluación integral de la misma, limita el fortalecimiento, seguimiento, sistematización y la verificación clara de cumplimiento a los Acuerdos y Recomendaciones que han presentado las Comisiones de Supervisión anteriores nombradas por el Consejo de Educación Superior.

La Comisión de 2015 recomendó: *“Es necesario fortalecer la estructura organizativa de la Institución, en primer lugar haciendo funcional la Vice-Rectoría Académica y creando direcciones académicas (Dirección de Evaluación, Supervisión, Investigación, Vinculación, etc.), lo que implicaría la contratación de personal multidisciplinario y la dotación de los recursos financieros, físicos y tecnológicos necesarios para su funcionamiento y con el apoyo de una vice-rectoría académica funcional consolidada.*

Esta Comisión de Supervisión 2017 constató que muchas de las dificultades que enfrenta la Carrera de Medicina Veterinaria en la UNA obedecen a la ubicación de la misma en el Departamento de Producción Animal, cuya prioridad es Ingeniería Agronómica, limitando su funcionamiento y desarrollo. Esta Comisión recomienda, a corto plazo, **CREAR UN DEPARTAMENTO DE MEDICINA VETERINARIA** dentro de la estructura institucional, sustentado en un presupuesto propio, una estructura organizativa, un Plan de Desarrollo, un Plan Estratégico, una reglamentación interna, un Programa de Investigación, de Vinculación, de Relaciones Académicas Internacionales, una Unidad de Evaluación, una Unidad de Supervisión, Unidad de Práctica Profesional Supervisada y otras que la Coordinación actual Carrera considere pertinentes para elevar el nivel y la calidad académica de la misma.

Se sugiere mejorar los procesos de comunicación interna y externa entre los diferentes actores educativos y a lo externo realizar diferentes alianzas con el Colegio de Médicos Veterinarios, con otras Universidades, Empresas Pecuarias, organismos e instituciones nacionales e internacionales que tengan relación con el tema de las Ciencias Médicas Veterinarias; para generar el proceso de transformación de la carrera, se deberá implementar un Plan de Sostenibilidad y fortalecimiento académico-científico.

Uno de los reclamos más fuertes de los estudiantes consultados por esta Comisión de Supervisión es la falta de comunicación e integración de ellos a la gestión e innovación universitaria y a la búsqueda de alternativas, especialmente en lo relacionado al fortalecimiento de su propia Carrera, la formación de alianzas y la vinculación con otras instituciones educativas, empresas y sociedad en general, a nivel nacional e internacional, así como la interrelación con organismos internacionales como Organización Mundial de Salud Animal OIE, OMS, USDA y otras que posicionan los nuevos debates científicos sobre las Ciencias Veterinarias en el mundo.



### **Plan de Estudios:**

La Comisión de 2015 ya había informado que el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria estaba obsoleto, que era necesario actualizarlo de conformidad a los nuevos requerimientos de la disciplina a nivel mundial y como una de las recomendaciones más importantes también del Colegio de Médicos Veterinarios de Honduras.

La Comisión de Supervisión 2017 corrobora esta información, constatando que la sugerencia no se cumplió, **a corto plazo** planteamos la necesidad de actualizar el Plan de Estudios, elaborar un Plan de Administración Curricular, lo que implica un proceso de readecuación operativa del Plan de Estudios tomando en consideración estándares y criterios de calidad en lo relacionado a las prácticas académicas propias de diferentes asignaturas, estas prácticas deben adecuarse acorde a criterios internacionales con protocolos especiales propios de médicos veterinarios.

Se corroboró que el Plan de Estudios de la Carrera está desfasado, desactualizado, con una administración e implementación muy irregular. Algunas áreas de conocimiento no están incorporadas tales como: bienestar animal, biotecnologías, falta fortalecimiento del área de rescate de la fauna silvestre, desactualización de contenidos temáticos en los programas de los cursos centrales para la formación de un Médico Veterinario. Períodos académicos cortos que no permiten el abordaje completo de materias especializadas propias de la carrera, es el caso de las Anatomías, Fisiologías, Cirugías, Patologías, que exigen una carga horaria más fuerte y una práctica de laboratorio intensa.

Las nuevas tendencias mundiales de formación de Médicos Veterinarios van más allá de lo que el actual Plan de Estudios contempla, por lo que **a corto plazo** se deberá **integrar una Comisión Académica bajo la Coordinación de la Carrera**, quien será responsable de realizar un diagnóstico y rediseñar el nuevo plan de estudios; tal como lo planteó la Comisión anterior **esta carrera no deberá aperturar nuevos ingresos, mientras no se reforme el plan de estudios vigente**, se recomienda solicitar apoyo de otras Universidades nacionales e internacionales.

### **Estudiantes:**

Según información proporcionada por la Coordinación actual de la Carrera existen actualmente 110 alumnos en total, 28 de ellos en elaboración de tesis, los de V año; 14 están afuera en las prácticas de Clínicas (bovino, porcino, aves), rotan por seis meses en diferentes clínicas en el país.

Del total 27 alumnos están en Segundo A, 14 en Segundo B, 27 en Tercero, 14 en Cuarto año en las Clínicas y 28 en Quinto año. No existe acompañamiento de parte de la UNA de la Carrera a esas prácticas y rotaciones ni existe un protocolo de evaluación para los alumnos en las mismas.

Sobre el ingreso de estudiantes a la Carrera de Medicina Veterinaria, esta Comisión (2017) considera que ha sido muy permisiva pese a que se requiere un perfil de ingreso exigente, considerando la rigurosidad y exigencia de orden teórico y práctico de la misma, la situación se observa tanto a nivel de ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, incluso estudiantes que han ingresado a la Carrera por influencia de algunos políticos de turno. No conocimos la existencia de pruebas de aptitud para la selección de estudiantes a la carrera, lo que implica un ingreso de estudiantes sin cumplir requisitos habilidades,



actitudes, competencias necesarias, ni un índice académico requerido; sin la idoneidad y valores para una carrera con alto grado de complejidad como esta.

No existe control ni seguimiento académico de los estudiantes, matriculan clases sin los requisitos previos. No aplican la normativa del número de clases por repetencia. No existen las penalidades, algunos estudiantes han repetido hasta cinco veces un curso y siguen en la Universidad con Beca, se aplazan y siguen sin problema en la UNA, no hay compromiso de los estudiantes con la Carrera, la gran mayoría de los entrevistados están desmotivados, pudimos observar una situación muy compleja entre los estudiantes y la Carrera en sí, se sienten defraudados y como medida de respuesta adoptan una actitud de indiferencia, frente al futuro de la carrera.

**Los problemas más comunes presentados por los estudiantes que se entrevistaron:**

- Fuerte insatisfacción de los estudiantes por la falta de organización de la carrera, incompetencias de los docentes, especialmente didácticos, falta de recursos para recibir adecuadamente las clases especialmente laboratorios, clínicas. Instalaciones sin equipo e insumos.
- No existe acompañamiento docente en la Práctica Profesional Supervisada.
- No ha habido Seguimiento individualizado al proceso académico de los estudiantes.
- Estudiantes con poco compromiso de aprender más allá del aula.
- Estudiantes becados que se mantienen en la institución con muy bajo índice académico.
- Estudiantes de V año, por graduarse manifestaron alto grado de inseguridad sobre sus competencias profesionales frente al mercado laboral, siguiendo las exigencias mínimas que debe cumplir un profesional de las ciencias médicas veterinarias.

**Ante la gravedad de la situación encontrada esta comisión considera que a los 47 estudiantes de primer ingreso que fueron admitidos con la promesa de entrar a la Carrera de MV, aun cuando el Consejo de Educación Superior había emitido Acuerdo de no permitir matrícula de primer ingreso, se les busquen opciones de becas internacionales o se les motive a incorporarse a otras carreras.**

**La Práctica Profesional Supervisada:** De conformidad al Plan de Estudios vigente tiene una duración de 600 horas pero sin unidades valorativas, restándole importancia a la misma y su valoración en términos de formación profesional. No existe claridad en la reglamentación de la Práctica Profesional Supervisada o no se aplica. No existe un protocolo para regular las competencias y los objetivos de aprendizaje que la misma conlleva, así como los instrumentos necesarios para comprobar el dominio de dichas competencias. Es conveniente evitar que los estudiantes realicen prácticas en fincas expropiadas.

**Docentes de la Carrera:** La Comisión Supervisora 2017 encontró que la mayoría de los docentes de la Carrera de Medicina Veterinaria no tienen postgrado, de 35 docentes vinculados a la Carrera, solamente 18 son Médicos Veterinarios, de ellos 7 tienen grado de Maestría y dos estudiando Maestría, dos con especialidad y uno con grado de doctor, 11 sin Maestría el resto de los docentes son de otras áreas del conocimiento también sin





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

postgrado, 6 Agrónomos, 4 Microbiólogos, 4 de Química y Farmacia y los otros para materias de Estudios Generales también sin postgrado.

La gran mayoría de profesores de la Carrera de Medicina Veterinaria no cuentan con el requisito de postgrado tal como lo exige la normativa de Educación Superior; la contratación de docentes con la formación y experiencia en Medicina Veterinaria se agravó con el conflicto de la Universidad, la mayoría de los docentes especialistas fueron despedidos, los profesores cubanos se fueron de la UNA a excepción de uno, agravando más la situación. Para solventar la situación las anteriores autoridades contrataron a recién graduados de la misma carrera como Docentes. A juicio de los estudiantes entrevistados por esta Comisión, esta situación empeoró el grave problema que ha enfrentado la Carrera desde su creación; la falta de calificación de los docentes actuales es una de las mayores debilidades que urge resolver.

Los Currículum de los Docentes a los que tuvimos acceso, tienen limitada información y evidencias que permitieran a esta Comisión valorar **la pertinencia** de los cursos que ofrecen en la Carrera, las hojas de vida que entregó la Coordinadora no cuentan con el soporte necesario para constatar capacidades y competencias. Profesores **sin formación ni experiencia para docencia universitaria** en términos de metodología de enseñanza, es otro de los problemas presentados por los estudiantes. Esta Comisión Supervisora no encontró evidencias de evaluación docente ni de parte de la Universidad, el Coordinador anterior ni de parte de los estudiantes a los docentes.

Por otra parte la UNA no cuenta con escalafón docente, no existe una política clara para la vinculación y atención adecuada a los docentes internacionales, lo que conlleva deserción, desmotivación, repercutiendo en forma negativa en la Carrera y los estudiantes. Problemas de Contratación, salarios, migración, permisos laborales, seguridad personal; los pocos docentes internacionales que han quedado en la Carrera, pese a sus importantes aportes profesionales, se sienten sin el apoyo institucional con alto riesgo de que también opten por retirarse. La Universidad no cuenta con un plan de relevo generacional, no cuenta con un programa de capacitación docente.

No existe una regulación clara en la distribución de la carga académica, lo que provoca que algunos docentes impartan disciplinas para las cuales no tienen las competencias, una de las docentes consultadas informó que ofrecía 8 asignaturas distintas. No existe directriz en la ejecución del plan de estudios en la relación docente carga académica, algunos docentes no satisfacen las expectativas de los estudiantes.

Muy limitada investigación docente, en su gran mayoría no investiga ni forman parte de redes académicas de investigación ni nacionales ni internacionales. Algunos docentes limitan el proceso de enseñanza aprendizaje apenas a ser demostraciones, con pocos niveles de participación de los estudiantes, no siguen el principio de aprender haciendo como corresponde a esta carrera. La mayoría de los docentes no están vinculados a iniciativas de desarrollo de la carrera, ni de la Universidad

**Hospital Veterinario:** Es el recurso de aprendizaje central para la formación de Médicos Veterinarios, indispensable para la plena formación teórico-práctico de la Carrera, esta Comisión 2017 pudo constatar que hasta la fecha está habilitado apenas en un 25% del mismo, tanto en infraestructura como en equipamiento especializado. No se evidenció la realización de técnicas quirúrgicas en el Hospital, ni programación que



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

evidenciara prácticas académicas propias de la carrera, no encontramos estudiantes realizando prácticas ni animales objeto de atención médica. Los estudiantes consultados afirmaron que el Hospital no está disponible para ellos, ni se sienten motivados para integrarse a explorar e investigar dentro del mismo.

Es urgente, importante y a corto plazo, continuar la construcción del Hospital Veterinario, para realizar prácticas educativas de especies mayores, construir y acondicionar espacios académicos acorde a los estándares y criterios internacionales así como a la Normativa del Nivel de Educación Superior para estas carreras. Urge que el hospital ofrezca servicio para especies: bovinos, equinos, caprinos, ovinos, lagomorfos, porcinos. Hasta ahora solamente se atienden mascotas.

Las instalaciones, potreros y otros espacios alrededor del Hospital que se han dispuesto para especies mayores no están siendo utilizadas, la Comisión visitó la zona pero no encontró ni un animal en ellos ni señales de que hubiesen sido utilizados para la Carrera en un tiempo corto.

### **Infraestructura:**

Existe alguna obra civil pero con grave problema de equipamiento. Muy limitados medios de locomoción para el desarrollo de prácticas de campo. Ineficiente servicio de internet. Según los entrevistados ha existido el problema de muchos trámites burocráticos para la gestión de transportación. La mayoría del Transporte está en mal estado. Equipo especializado sin instalar, equipo especializado mal distribuido y poco aprovechado, consideramos que es urgente poner en funcionamiento el equipo de rayos x en el Hospital.

Concentración de recursos financieros en la administración central. De igual manera existen algunos predios que no están siendo utilizados, que pueden albergar animales de diferentes especies para prácticas de los estudiantes.

### **UNA PROPUESTA DE MEJORA PARA LA CARRERA DEBE CONTEMPLAR:**

1. Mediante un proceso de Autoevaluación general de la Carrera, realizar una reestructuración y reorganización general, conforme a las nuevas exigencias internacionales para esta área de conocimiento. Como resultado formular un nuevo Plan de Desarrollo para la Carrera.
2. Formular un Plan de Evaluación Continua que involucre a docentes y estudiantes. Nombrar una Comisión Académica para la Reforma Curricular y actualización de programas de clase.
3. Aplicar rigurosamente las Normas, Reglamentos y Procedimientos académicos establecidos para la Educación Superior.
4. Revisión de Reglamentos Internos. Actualizar el Reglamento Disciplinar que regule el proceso académico de la Carrera.
5. Generar y aplicar procedimientos para la Contratación de Docentes e Investigadores.
6. Por la importancia que tiene el Hospital Veterinario para el proceso formativo, sugerimos que se convierta en un **Hospital Escuela Veterinario** que ofrezca servicios las 24 horas del día durante todo el año.
7. Fortalecer, desarrollar la Investigación Científica incentivando los talentos de los estudiantes y exigiendo la investigación Docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

8. Revisión y actualización del Programa de Vinculación identificando claramente los centros de atención comunitaria y el acompañamiento de la Carrera a través de cursos propios de la Medicina Veterinaria.
9. Rediseñar la Práctica Profesional Supervisada, incluyendo un plan de acompañamiento ágil y riguroso, así como realizar una valoración en términos académicos de las 600 horas.
10. Reestructuración de la Administración de la Carrera, ampliando su presupuesto, incorporando un mayor número de personas que faciliten los procesos de administración académica y acompañen a la Coordinación en el proceso de transformación.
11. Definición de un claro perfil de ingreso a la Carrera, mayor rigor en la selección de estudiantes, aplicar pruebas de admisión.
12. Formular e implementar un Plan de Pasantías Internacionales, aprovechando los Convenios Nacionales e Internacionales vigentes que tiene la UNA.
13. Buscar Cooperación Académica Nacional e Internacional que contribuya en la transformación de la Carrera.
14. Implementar diplomados en áreas estratégicas para la para actualización docentes y para los egresados que les permita elevar sus competencias profesionales. Aprovechar la permanente colaboración que ofrece el Colegio Médico Veterinario de Honduras y las fortalezas de otras Universidades del país para estas iniciativas. Fortalecer todas las áreas de enseñanza y garantizar la disponibilidad de recursos y herramientas.
15. Aprovechar y Ampliar las Áreas de Práctica en el Campus de la Universidad y fuera de ella. Buscar mecanismos para optimizar el uso de los recursos disponibles.
16. Concluir el Hospital Universitario, mejorar la infraestructura, equipamiento de laboratorios y áreas de práctica, mobiliario.
17. El nuevo Plan de Estudios debe contemplar, además de la práctica profesional, la realización de investigaciones tesis de grado, el nuevo Plan de estudios debe contemplar este requisito.
18. Concientizar al alumno para que desarrollo emprendimientos privados, formación de líderes.
19. La reforma curricular debe contemplar la ampliación de los períodos académicos de seis meses a un año, especialmente para los cursos propios de la carrera como las clínicas.
20. Vincular la Carrera a los grandes Centros de Investigación Internacional de las Ciencias Veterinarias.
21. Con la creación del Departamento de Medicina Veterinaria, se hace necesario contar con un presupuesto independiente que agilice la administración de la Carrera.
22. Formular, presupuestar y ejecutar un Plan de Inversión para fortalecer la Carrera.
23. **Involucrar a todos los profesores, estudiantes y autoridades de la Carrera en la planificación e implementación del proceso de Reforma Integral de la Carrera, integrando comisiones.** Será indispensable que todos los docentes eleven el nivel de compromiso con la Carrera, formando parte de diferentes Comisiones, integrando equipos de investigación nacional e internacional.
24. Dadas las nuevas capacidades que tendrá la Carrera, crear una nueva Unidad académico-científica que facilite un mayor y rápido fortalecimiento, que posicione la Carrera a nivel nacional e internacional ofreciendo aportes innovadores a la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

**Ciencia Veterinaria: “Un Centro de Investigación, Liderazgo e Innovación en Ciencia y Producción Pecuaria”.**

Queda pendiente de formular una Hoja de Ruta de manera conjunta con la Junta Interventora, la Comisión Académica y la Coordinación de la Carrera, con la definición de tiempos y responsables para ordenar las sugerencias según están planteadas a corto, mediano y largo plazo.

**POTENCIALIDADES DE LA CARRERA PARA REALIZAR SU PROCESO DE TRANSFORMACIÓN:**

Esta Carrera universitaria es considerada como una de las más importantes a nivel nacional para potencias alternativas de desarrollo, cuenta con potencialidades relevantes claramente identificadas para planificar un proceso de transformación que eleve su nivel académico y garantice la sostenibilidad de los procesos educativos que está llamada a ofrecer.

1. Honduras cuenta con un importante potencial ganadero que requiere médicos veterinarios con alto nivel de calificación profesional.
2. Carrera ubicada en una región del país altamente productiva en el área ganadera.
3. Especialistas nacionales e internacionales dispuestos a colaborar con la transformación integral de la carrera.
4. Excelentes espacios en la UNA, que se pueden aprovechar óptimamente para el desarrollo de prácticas productivas relacionadas con las ciencias veterinarias.
5. La Universidad y la Carrera cuentan con un buen potencial para crear una **“Hacienda Escuela”**.
6. A pesar de que el Hospital Veterinario no está terminado, será una gran fortaleza para la Carrera al ser concluido, previéndose servicios disponibles las 24 horas del día los 365 días del año, con Médicos Veterinarios en áreas específicas y un completo equipo quirúrgico, con lo que se podrá lograr la auto sostenibilidad del mismo.
7. Hatos ganaderos de alta genética en la UNA que pueden ser referencia nacional e internacional.
8. Una Junta Interventora y una Comisión Académica interesada y claramente comprometida con la transformación de la carrera y de la Universidad en general.

Esta Comisión de Supervisión 2017 deja constancia del invaluable esfuerzo que la Junta Interventora está realizando en la Universidad Nacional de Agricultura para lograr su transformación académica y administrativa, reflejado en acciones concretas en favor de la Carrera de Medicina Veterinaria. Esta Comisión solicita al Honorable Consejo de Educación Superior oficialice un respaldo unánime y un acompañamiento académico comprometido por parte de todas las Universidades Hondureñas.

Se agradece altamente toda la facilitación que las nuevas autoridades ofrecieron para la plena realización del trabajo y el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión Supervisora 2017.

Al Honorable Consejo de Educación Superior se agradece la Confianza depositada en todos los miembros de la Comisión, especialmente por la oportunidad de aportar en la



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

### SESIÓN EXTRA-ORDINARIA CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

búsqueda de alternativas a la compleja situación que enfrenta la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura.

Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, M.D.C. 25 de Abril 2017.

## ANEXOS

### FUENTES DE CONSULTA:

#### Dos reuniones, una al inicio del trabajo y otra al final con:

- Miembros de la Junta Interventora de la UNA Señores: Marcial Solís, David Marín, Norma Martín de Reyes.
- Miembros de la Comisión Académica: Señor Efraín Díaz Arrivillaga, Sra. Iris Erazo.

#### Entrevistas:

- Coordinadora de la Carrera Dra. Marlen Castro, y su Asistente Dr. Gustavo Zelaya
- Entrevistas individuales y colectivas con Profesores de la Carrera, nacionales e internacionales.

#### Reuniones Colectivas:

- Director y personal del Hospital de Medicina Veterinaria
- Grupos de estudiantes de las diferentes promociones.

### EL PROCESO DE CONSULTA

- Consulta a las Autoridades de la UNA y a todos los Actores vinculados a la Carrera de Medicina Veterinaria.
- Visita de Reconocimiento a Instalaciones Especialmente al Hospital Escuela Médico Veterinario y los predios adjudicados a la Carrera próximos al Hospital
- Entrevistas a Coordinadora, Asistente de Coordinación, Docentes y Estudiantes, responsables del Hospital de Medicina Veterinaria.

### REGISTROS DOCUMENTAL, VIDEOS Y FOTOGRÁFICO

#### VISITA DE SUPERVISIÓN A CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS OLANCHO, 20 A 23 DE FEBRERO DE 2017

#### PLAN DE VISITA:

Con el objetivo de dar cumplimiento al ACUERDO No. 3364-306-2016 en el que se nombra una Comisión integrada por el MSc. Miguel Velásquez de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), el Dr. Héctor Alvarenga de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Dr. Marco Polo Micheleti del Colegio Médico Veterinario, Dr. Jhon Jairo Hincapié de la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano (EAP) y la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como Coordinadora de la Comisión, a fin de verificar el acatamiento de las recomendaciones dadas por el Consejo de Educación Superior a la Carrera de Medicina



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Martes 25 de abril de 2017

Veterinaria en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de Agricultura; se ha planificado la visita para los días Lunes 20, Martes 21 y Miércoles 22 de Febrero de 2017.

**AGENDA DE VIAJE**

**LUNES 20 DE FEBRERO:**

8:00 a.m. a 12m Traslado a la Ciudad de Catacamas, Olancho, transporte proporcionado por la UNAH.

1:30 a 1:45 p.m. Traslado a la Universidad Nacional de Agricultura

1:45 a 5:00 p.m. Reunión con miembros de la Junta Interventora y la Comisión Académica. Revisión de documentos de creación y ejecutoria de la carrera de Medicina Veterinaria, primera entrevista con el Coordinador de la Carrera; cumplimiento de las recomendaciones planteadas por el Consejo de Educación Superior.

5:00 a 6:00 Reunión de la Comisión Supervisora

**MARTES 21 DE FEBRERO**

8:00 a.m. a 12:00m Entrevistas con docentes de la carrera de Medicina Veterinaria y representación de estudiantes.

1:30 a 3:00 p.m. Visita a las instalaciones de la Carrera de Medicina Veterinaria: Aulas, Laboratorios, Centros de Práctica.

3:00 a 5:00 p.m. Segunda reunión con Coordinador de la carrera.

5:00 a 6:00 p.m. Reunión de la Comisión Supervisora para evaluar la jornada y realizar ajustes a la planificación del día 22 de Febrero.

**MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO**

8:00 a 10:00 a.m. Reunión de la Comisión Supervisora para planificar entrega de resultados de la visita.

10:00 a.m. a 12:00 m. Entrega de resultados de la visita de supervisión a la Comisión Interventora y otras autoridades que la misma asigne.

1:30 p.m. a 5:00 p.m. Traslado de la Comisión de Supervisión a la Ciudad de Tegucigalpa.

Nota: La Comisión Supervisora preparará la entrega de los resultados de la visita a la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura ante el Consejo de Educación Superior con recomendaciones de corto, mediano y largo plazo.”

Después de conocer el informe el Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, consideró que los integrantes de la comisión que están presentes puedan emitir sus observaciones sobre lo que pudieron ver in-situ y que puedan ilustrar mejor al pleno.

El MSc. Miguel Velásquez, miembro del CES en representación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), integrante de la comisión supervisora, comentó que él no es especialista en Medicina Veterinaria pero que estuvo trabajando con la Dra. Margarita Oseguera, viendo los procesos dentro de la carrera de Medicina Veterinaria, no se evaluó nada de la Universidad porque solamente se les nombró para evaluar Medicina Veterinaria y fue sobre ello que emitieron sus observaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

Agrega que en la visita realizada a la carrera de Medicina Veterinaria, encontraron que la Coordinadora de la misma, la Dra. Marlen Castro, recién había sido contratada, por tanto no conocía aun el número de estudiantes matriculados, por otro lado se inició con la revisión de los planes de estudios e hicieron comparaciones con la forma en que los estudiantes matriculaban sus asignaturas, encontrando incoherencias en el mismo, también se detectó que hay estudiantes que no habían aprobado algunos cursos y estaban ya para graduarse.

Continua manifestando que si bien es cierto no conoce nada de Medicina Veterinaria, pero sí de los procedimientos a seguir, por lo que considera que la reglamentación debería de estar bien clara en una Institución de esta naturaleza, se hicieron comparativos con los planes de estudio de la UNACIFOR, ya que son similares con algunas carreras de su Institución y algo que le llamó la atención es sobre las investigaciones, no hay registros de investigaciones realizadas, ya que si lo hubiera eso serviría para consultas de los demás estudiantes y la práctica que realizan no tiene unidades valorativas por lo que el estudiante no se preocupa por dejar constancia de ello y eso preocupa más, porque dice en el plan **“hace una práctica o tesis”** y en una carrera donde se necesita tanta investigación y que el país lo necesita, como comisión consideramos que no es conveniente, por lo tanto debiera darse unidades valorativas y que sea obligatoria la presentación de informe. También se debe mejorar la parte de la reglamentación interna de la carrera ya que se observó que hay estudiantes que están cursando una asignatura y están viviendo en la Universidad y comiendo en la Universidad y con una beca al 100%, creemos que eso es injusto para el país y para mucha gente que si lo necesita.

El Dr. Jhon Jairo Hincapié, Especialista en Medicina Veterinaria, de la Escuela Agrícola Panamericana, miembro de la comisión supervisora dio las gracias de antemano por haberle permitido estar en esta comisión y poder aportar un granito de arena, proponiendo soluciones, de la mejor manera posible para el rescate de esta Carrera.

Inicia manifestando que el informe presentado por la Dra. Margarita se hizo de forma muy puntual, pero si algo que observó en esta Universidad, es que el sistema de vida estudiantil se ha deteriorado bastante, ya que encontraron que en un cuarto llegan a estar alojados hasta diez y doce estudiantes, eso trae en cualquier momento cualquier cantidad de problemática por la misma aglomeración que hay, eso lleva a que día a día se deforme más la vida estudiantil, este es un punto clave que hay que trabajarlo a la mayor brevedad posible para manejar bien el sistema de vida estudiantil. Por otro lado es necesario evaluar bien el reglamento disciplinario y hacerlo valer o sea aplicarlo, porque muchas veces podemos tener muchos reglamentos y muchas políticas pero no las aplicamos, de nada sirve, tal como lo dijo la Dra. Margarita en el informe en la parte final, son muchas las oportunidades de mejora las que hay allí, creemos que de la situaciones adversas es cuando surgen las oportunidades y los grandes retos y allí hay un gran reto y una gran oportunidad, sin embargo todas estas oportunidades de mejora requieren en determinados momentos ciertas medidas que pueden ser drásticas, todo cambio trae sus consecuencias que para unos son buenas y para otros son malas y dolorosas, pero hay que tomar medidas drásticas en ciertos aspectos para poder hacer una transformación. Es muy importante para nosotros los veterinarios la parte práctica, eso es clave tanto las clínicas, como las partes prácticas y los laboratorios son de vital importancia, hay una gran falla en esta parte, ya que muchos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

de los estudiantes se fueron a hacer la práctica donde ellos podían hacerla, no hubo supervisión no se sabe si la hicieron o no, no hay evidencia si estuvo trabajando en un consultorio o en una clínica, reiteró que esa parte práctica es muy importante porque es donde nos formamos para ese quehacer de Veterinario donde adquirimos las destrezas y las competencias que nos van a caracterizar como veterinarios, esa es la calidad, porque de nada nos sirve a los veterinarios tener mucha teoría y no tener prácticas, ya que una cosa es tener el animal enfermo en una presentación de Power Point y otra cosa es tenerla en el campo, que se le está muriendo y tiene cinco o diez minutos para tomar una decisión antes de que se le muera y es donde se tiene que poner en práctica todas esas competencias que aprendió y actualmente ellos carecen de esa parte y es un punto muy débil, y esta es una gran oportunidad de mejora.

El Dr. Hector Alvarenga, Médico Veterinario de la Universidad José Cecilio del Valle, exteriorizó su preocupación científica y práctica ya que es donde nosotros encontramos en la actualidad falencias grandes, también se encontraron deficiencias en la parte docente e incluso tuvo la oportunidad de hablar con algún docente, haciéndole preguntas tan fundamentales y básicas, que de repente uno tiene que actuar de inmediato pero tiene que tener la competencias para poderlas contestar, expuso un ejemplo y no quedó convencido de sus respuestas, y así otras cosas tan básicas como, además se les formuló otras preguntas y se comprobó que no entendía nada. Conversando con el colega Jhon Jairo que a veces si es necesario tomar decisiones, si veinte docentes no dan el ancho para las expectativas, definitivamente tenemos que contratar una planta docente nueva, porque cuando no se tiene docentes competentes no podemos enseñar.

Con respecto al hospital que se tiene, no es que se necesita grandes recursos, solo hay que tomar la decisión de implementarlo, es un hospital sencillo y se pueden implementar las áreas, solo que tal vez no saben cómo usarlas y una vez que esté en marcha ese hospital es auto sostenible ya que se pueden atender hasta cinco mil casos al año, pero ahorita no se vio ni siquiera uno. Estamos orientando mal la carrera de Medicina Veterinaria, porque está en un área eminentemente ganadera y el país debería de orientarse también en formar profesionales con capacidades productivas, no pensar solo en mascotas, porque según lo que observamos ese hospital está más orientado a tratar mascotas, definitivamente tenemos que hacer un cambio en esa administración de la carrera de Medicina Veterinaria.

Seguidamente el Señor Presidente Designado del CES, manifiesta que en nuestro país usamos el término “**nunca es tarde**” y dio la bienvenida al Dr. Marcial Solís, Comisionado Presidente de la Junta Interventora nombrada por el Congreso Nacional y a todos los miembros de la Junta Interventora, expresando que es una reunión muy importante porque se está conociendo el informe, por lo que es bastante oportuna su visita y no dudamos que buena parte de lo que se está presentando en este momento se conocerá y se tomarán las decisiones necesarias con la responsabilidad que el caso amerita en las partes que le corresponda, así como hay otras que le corresponde a este Consejo.

Seguidamente la Dra. Margarita Osegura hizo entrega del informe por escrito al Comisionado Presidente de la Junta Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

El Señor Director de Educación Superior, solicita a la comisión, si se puede hacer un esfuerzo de desglosar cuáles acciones se pueden tomar de manera inmediata y cuáles son a largo plazo, explica que cuando se emitió el acuerdo en el que se resolvió la cancelación de la matrícula para primer ingreso habían 168 estudiantes, según nuestros datos de estos se graduaron 22 en primera promoción, estos ya están en el mercado laboral; hay otros 30 graduados en una segunda promoción de los que sus títulos llegaron a la DES con firma del Dr. Marlon Escoto, por lo que el CES resolvió devolverlos, en este momento se están emitiendo de nuevo los títulos, esta es la segunda promoción y después viene otra promoción 2012-2017 que son 2012:27; 2013:25; 2015-2017: 39, en el informe hay varias recomendaciones pero le gustaría que en un apartado, aparecieran de manera contundente lo que hay que hacer, como ser las prácticas, pasantías, capacitación, eso lo veo como de manera inmediata, después está el grupo de los 46, que fueron matriculados de manera ilegal, que la comisión recomienda que había que becarlos, enviarlos a otros países porque la Universidad en estos momentos no los puede atender. Esos son como los temas críticos sobre los cuales hay que tomar una decisión y propuesta inmediata.

Luego vienen otros temas como ser lo del plan de estudios, completar lo del hospital Médico Veterinario y todas las condiciones estructurales para pensar de nuevo en reaperturar la matrícula en la carrera de Medicina Veterinaria, si se van cumpliendo todas esas condiciones. Esto se pide porque como Director de la DES recibe notas, visitas de padres de familia y estudiantes que preguntan en qué quedamos con esta situación por lo que considera que debería articularse con plazos y por grupos, qué medidas se tomaran con los que están matriculados en la carrera. Considera que es un tema muy complejo pero hay decisiones que tomar para ir moviendo esta carrera, para lo cual propone que se haga una hoja de ruta con plazos definidos para así informar a los padres de familia.

A lo que la Dra. Margarita Oseguera informa de que la comisión hizo un ejercicio de qué acciones se debían realizar a corto, mediano y largo plazo, pero hay que hacerla con la coordinación de la carrera porque es una hoja de ruta. Se identificó que es corto plazo y largo plazo, pero en esta carrera hay muchas cosas que son de inmediato porque hay 110 estudiantes y una de sus recomendaciones es que se eleve el nivel de la carrera trayendo especialistas hacia la Universidad, que no solamente le ayuden a los estudiantes sino también a los académicos que decidan quedarse, para actualizarlos y elevar sus competencias, impartiendo diplomados para actualización de conocimientos. Considera que esta hoja de ruta solamente se puede organizar con la coordinación de la Carrera, la junta interventora y la comisión académica, porque esto tiene que ver con la realidad de la carrera, la viabilidad y con recursos financieros, por lo que sugiere que esto habría que verlo en una segunda etapa y con la participación de los especialistas.

El MSc. Carlos Echeverría, representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, expresa que se necesita saber con claridad que decisiones son inmediatas y que hay que votar el día de hoy y otras serán de mediano y largo plazo, apoya la decisión de la Dra. Oseguera que hay decisiones que se tienen que tomar con la junta interventora ya esta junta está tomando algunas decisiones, por lo que también se debería de escuchar a los miembros de la Junta Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura nombrada por el Congreso Nacional para que nos digan qué impresión tienen sobre esta carrera de Medicina Veterinaria, para que nos ilustren y así poder tomar aquí las mejores decisiones.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Martes 25 de abril de 2017

Seguidamente intervino el Dr. Marcial Solís, Comisionado Presidente de la Junta Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, agradeció todo el apoyo que se les está brindando y todo el trabajo que están haciendo, también agradeció a las otras comisiones que han llegado por distintos motivos a apoyarles en las otras áreas y en especial hoy, por este informe que están recibiendo de esta comisión que ha evaluado la carrera de Medicina Veterinaria. Con respecto al informe, no tiene que rebatir absolutamente nada, más bien les agrada que hayan personas acá en el Consejo que están conociendo la realidad que nosotros estamos viviendo allá, por otro lado considera que Honduras está lleno de problemas y si todos los hondureños nos echáramos para atrás, entonces nadie enfrentaría los problemas grandes, así que aquí estamos al frente de una situación que no nos merecemos ya que con las experiencias que hemos tenido, no era para que nosotros estemos cosechando algo que no nos merecemos, pero como dijeron ustedes, tenemos la oportunidad de sembrar otra cosa, hay que quitar lo que está allí, volver a sembrar para cosechar frutos positivos.

Continua expresando, que esta radiografía que ustedes presentan de esta carrera no es en sí solo de esta carrera, sino en todas las carreras de la universidad hay problemas, como bien ustedes lo han dicho son problemas estructurales de la carrera pero en realidad la universidad entera adolece de los mismos problemas que está sufriendo esta carrera, quizá aquí con lo que ha pasado es que ha dado visibilidad a los problemas que tiene esta carrera, pero en realidad se le está dando el mismo tratamiento a todas, cuando la comisión de auditoria académica que se ha nombrado les presente el informe se darán cuenta de que en realidad toda la universidad está teniendo esta problemática, hay ausencia de academia, ausencia de investigación, ausencia de una administración adecuada, eso la están teniendo todas las carreras y en todas las áreas de la institución, la vida de los estudiantes, etc., en otras circunstancias hubiera sido mejor cerrar del todo esta Institución pero nosotros pensamos que no podemos afectar la vida de tantos jóvenes inocentes que son víctimas de esta situación que aquí se están planteando, se está viendo como dar una oportunidad académica y ver si todavía los conocimientos convencionales existentes dentro de las atribuciones que le han sido dadas a esta comisión interventora, podamos resolver lo que se deba resolverse, ya que es un tiempo para ser sinceros con la sociedad.

Además manifestó, que los problemas que tiene esta Institución no solo son académicos, ya se han dado cuatro (4) informes a la superioridad, donde se les ha dicho que este problema que pretendió solucionar el Congreso Nacional con una Junta Interventora, planteaba además una situación académica por lo tanto nombró personas académicas para que fueran a resolver esto, pero al conocer la problemática de la carrera y de la Universidad, nos damos cuenta que es una problemática que está inmersa en la problemática de una Ciudad, de un Departamento, la misma Universidad es víctima y los estudiantes son víctimas por lo que sucede en todo el entorno y todas las cosas que están pasando afuera no se resuelven académicamente y muchas de las causas no se van a resolver en este Consejo, ni por esta Junta Interventora, ni por comisiones que lleguen. Lo que hemos estado haciendo todos ahorita es resolviendo los síntomas del problema, hemos visto que hay problemas en una carrera de Veterinaria y en otros lados, pero cuando miramos las causas del problema, que muchas de ellas no tienen que ver con la Universidad, sino que tienen que ver con politización, tienen que ver con corrupción .....y otras cosas muy fuertes, para lo cual ni siquiera nosotros estemos preparados



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Martes 25 de abril de 2017

para responder y quizás ni siquiera nos compete, no está en la atribuciones que nos da el congreso nacional. Agradeció nuevamente el esfuerzo que han hecho, nosotros tenemos el compromiso de hacer lo que podemos, lo que nos corresponde y lo que estamos acostumbrados y dispuestos a levantar lo que nosotros podamos levantar y hacer caso de las recomendaciones de ustedes y pedirles, que una vez elaborado y entregado el informe se conviertan en comisión de acompañamiento, para que juntos vayamos viendo cómo se va ejecutando lo que se vaya levantar y como realmente en el nombre de dios logremos resucitar esa carrera y toda la universidad. Seguidamente cedió el uso de la palabra a la Dra. Norma Martín de Reyes.

La Dra. Norma Martín de Reyes, expresa que tal como lo decía el Señor Comisionado, hay que vivir el contexto, nosotros llegamos y lo primero que se les pidió es que reinstalaran el funcionamiento institucional, ya que todo estaba paralizado, había que tomar posesión de las instalaciones y reanudar el funcionamiento de la institución, eso todavía no lo terminamos de hacer y ya llevamos tres meses, uno de los aspectos más serios es, que no hay matrícula de los estudiantes, no hay notas, hay profesores que tienen cuatro (4) años de no entregar una nota, los estudiantes entran a las clases y si pasan las clases llegan a decir que se van a matricular, pero no es una matrícula oficial y no hay un sistema de tecnología de información y computación que maneje una base de datos confiable..... la institución no maneja ninguna información que pueda ser trabajable, entonces hasta el sol de hoy no se sabemos cuántos estudiantes hay allí, no sabemos cuántos estudiantes comen allí, cuando se pregunta en la cocina dicen que hay como cinco mil, cuando preguntamos a la secretaría hay como tres mil ciento cincuenta, pero cuando vamos a las carreras no saben cuántos estudiantes de medicina veterinaria hay, y como quedó pendiente los que se iban a graduar en el tercer periodo de 2016, por la interrupción, se ha trasladado para el primer periodo de 2017, por lo que se van a graduar unos quinientos en este periodo, pero ya van como setecientos que no sabemos de donde salieron los otros para graduarse, o sea es un descontrol, ....., hay 110 tipos de becas, pero el dinero no entra..... como ven es bien difícil, pusimos como 30 personas para que pasaran las calificaciones que habían que estaban en Excel para que las pasaran a una base de datos que se hizo, para poder manejar esa información y ya llevamos tres meses y todavía no terminamos de saber cuál es la realidad, entonces creemos que debido a que los estudiantes que se matriculaban a su gusto y preferencia, entonces tuvimos que este primer periodo de 2017, convertirlo en un periodo remedial para que los estudiantes llevaran las clases que les hacían falta en su plan de estudios, tenemos 2,150 aparentemente estudiantes, sacando clases remediales y con la promesa de que si no las pasan se van de la institución. No hemos abierto la matrícula, para ninguna carrera, porque no hay espacios, no hay cupo, no hay aulas, no hay laboratorios, no hay docentes.

En relación a la situación de la carrera de Medicina Veterinaria, informó que desde el jueves pasado sus docentes están en huelga de brazos caídos y otros renunciaron dos mexicanos presentaron su renuncia irrevocablemente y cuatro de los docentes que son graduados del año pasado que no tienen ningún requisito para ser docente, se les dijo que su contrato está terminado, por lo tanto no pueden seguir, entonces hubo una reacción muy grande, ..... Se le solicitó de emergencia a la Señora Rectora de la UNAH, para que nos buscara un docente patólogo para que terminara el período a estos muchachos de patología, que como todas las generales son de medicina, entonces pudimos conseguirlo y ya está listo un patólogo para la próxima semana para que termine las clases, pero los



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Martes 25 de abril de 2017

docentes extranjeros que eran ocho hace como un mes se pusieron en huelga, porque ellos no tienen requisitos del colegio Médico de Veterinario, no están colegiados, no tienen carta de trabajo, permiso de migración, han estado allí dos años y nunca hicieron nada de eso, entonces se van, entonces tenemos la oportunidad de armar un buen grupo de médicos veterinarios para que levanten esta carrera. Nosotros continuamente estamos resolviendo problemas y todos los días son de sorpresas, porque ahorita hay un grupo de dos personas canadienses que vinieron de allá y que hay que darles transporte y alimentación ... y nadie sabe de dónde salen, porque no hay convenios internacionales ni compromisos. Esperamos que a partir del mes de mayo que empiece el segundo período y que ya hay que bajar el nivel de estudiantes lastimosamente, porque hay estudiantes de medicina veterinaria que matriculan siete asignaturas y se aplazan cinco y son becados. La situación es grave, y habla desde el punto de vista académico sin contar con los aspectos externos, es muy difícil porque la situación es muy primaria, no hay facultades, a la escuela ..... pareciera que les cayó encima el acuerdo de ser universidad porque nunca se convirtieron en universidad no hay facultades, la carrera de medicina veterinaria no tiene departamento, todo depende de producción animal y hay departamentos que no tienen carreras, entonces es un desorden completo..... Estamos tratando de darle una estructura organizativa... vamos a armar una estructura con unas cinco facultades y poner todos los docentes en un solo departamento, ..... eso es lo que estamos haciendo pero lastimosamente eso nos ha llevado tiempo ya que ni siquiera hemos llegado a la etapa de poner orden, no hemos llegado a la etapa de reinstalar lo institucional, pero esperamos que ya a partir de mayo ya tener orden..... y con el diagnóstico de ustedes que nos va a ayudar mucho y de las otras carreras, hay que pensar en la estrategia de planificación para la institución, lo que quisiera pedirles es, que no pongan que la carrera de medicina veterinaria, que haya matrícula de primer ingreso hasta que esté terminado el hospital en un 100%, que lo dejen hasta que se cumplan las condiciones, ..... porque si nosotros tenemos el apoyo necesario, ..... tenemos el acompañamiento para terminar el hospital y para el 2019 este listo, ya que tengo fe porque soy una persona muy optimista y creo que así será, y con el apoyo de este Consejo de Educación Superior, con el apoyo de la Dirección de Educación Superior y con el apoyo de la UPN, lo lograremos. Ahorita va en un acuerdo el sistema de admisión para los aspirantes a ingresar a esta universidad, y como la universidad tiene un programa de inclusión, para los que no pasen la prueba se les va a dar un programa remedial, ya que hay mucha gente allí con condiciones muy pobres, pero a veces pienso que estoy variando mi apreciación de lo que son los grupos étnicos del país, porque allí hay unos jóvenes ..... que no creo que pertenezcan a los grupos étnicos, o sea que allí ha habido una contaminación política terrible, hay mucha gente que se va a México a sacar una pasantía y que se ve que obviamente no es pobre,.... y son becados, entonces allí hay muchas cosas irregulares.... estamos en una situación de mucho riesgo los miembros de la comisión interventora, ya estudiada y ya definida estamos en un riesgo muy grande por enfrentar esta situación, más bien hubiera querido que ustedes deberían cancelar toda esa gente que está allí y que realmente no está trabajando por la carrera de medicina veterinaria, anoche nos reunimos y tomamos algunas medidas con respecto a los médicos que están en huelga de brazos caídos.

El Ing. José Mónico Oyuela, Presidente Designado, manifestó que para él es un honor estar acá y después de escuchar el informe se siente conmovido porque nuestro país no se merece este tipo de situaciones y como decano reiteró a la Junta el apoyo, también con la



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Martes 25 de abril de 2017

arquitecta Rosamalia, continuando con los equipos que les han colaborado, sé que todas las universidades han apoyado a esta Universidad, además reiteró que no tengan la menor duda que nosotros como miembros del Consejo apoyamos en todo lo que puedan presentar, las diferentes iniciativas para que se puedan ir encaminando las soluciones.

Seguidamente dio la bienvenida al Dr. Micheletti y le cedió la palabra para que emita sus observaciones.

El Dr. Marco Polo Micheletti, del Colegio Médico Veterinario, expresa que ha trabajado con el ahínco que me afecta que me obliga a participar en este tema, porque desde el principio creímos que era necesario tener que meterle manos a esa escuela por lo mal que estaban dando, y lo que puedo agregar además de lo que ya dijeron ellos sería muy poco porque he vivido con ellos y lo único que lamento como colegio de médicos veterinarios, es el hecho de que haya hasta mala información, en el sentido de decir de que el colegio no quiere incorporar a los médicos veterinarios que se gradúan en esa escuela, cosa que es una gran mentira, porque nosotros por ley tenemos la obligación de incorporar a todos aquellos que la UNAH, incorpora sus títulos y si esta acepta sus títulos nosotros también los aceptamos, manifestó ser partícipe de las apreciaciones que escucharon del informe que presentó la Dra. Margarita Oseguera y lo que ha dicho el Dr. Marcial Solís y con más énfasis por parte de la Dra. Norma Martín de Reyes, estoy de acuerdo y pienso seguir trabajando con el grupo ya que tengo el apoyo de mi colegio, para poder completar los objetivos que nos hemos propuesto de mejorar y de poner a la altura que debe de estar una Escuela de Medicina Veterinaria a nivel Internacional.

Dra. Mirna Flores, miembro del CES por parte de la UNAH, se pregunta qué es lo distinto que se está tratando en este momento, y lo distinto es una Comisión Interventora y la Comisión que ha supervisado la carrera de Medicina Veterinaria, que ven las posibilidades de poder sacar adelante a estos estudiantes que ya iniciaron su carrera, creo que deberíamos de repensar un poco más general, direcciones que de una u otra manera quedaron planteadas e incluso por la comisión interventora. La primera tiene que ver con el hecho de no dar pie a que se dé otra promoción mientras no se cumpla con el requisito a,b,y c, y la segunda decisión tendría que ver fundamentalmente con el hecho de sacar a estas promociones que avanzaron en su carrera en las condiciones que se puedan constituir, trayendo nuevos profesores, buscando los mejores cuadros, regularizando el problema de matrícula, poniendo orden en la universidad para que haya mejores condiciones de vida para estos estudiantes, además considera que esas condiciones deben ser un poco más generales y no punteadas con tantas condiciones.

La MSc. Iris Erazo, miembro de la comisión de Auditoría Académica, se refirió al tema de las potencialidades, no todo es tan negro en la universidad, creo que la oportunidad que se nos ha dado a la comisión de auditoría académica, viendo en cada unidad en cada aspecto, nos ha permitido conocer algunos aspectos que son importantes resaltar, le parece que el tema de la cooperación internacional está bastante reestablecido, sin embargo su sistema de gestión de la misma cooperación no tiene las herramientas necesarias para que todos aprovechen la cooperación internacional. Con el tema de la investigación, los profesores hacen investigación pero tampoco hay mecanismos de comunicación, ni existe una dirección de comunicación que tenga vinculación con las unidades académicas, hay incluso un departamento de investigación que tiene como dieciséis docentes pero no existe



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Martes 25 de abril de 2017

vinculación entre una unidad y la otra. El tema de la inclusión social le parece que es un tema importantísimo, sin embargo se ha desvirtuado en la universidad porque ingresan alrededor de tres mil estudiantes bajo la figura de inclusión social, es más, han descubierto que los estudiantes consiguen constancias que pertenecen a grupos étnicos para favorecer su ingreso pero realmente no pertenecen a ningún grupo étnico identificados propiamente dicho. Considera que la reforma curricular debe hacerse de inmediato, no solo en veterinaria como lo ha recomendado esta comisión sino en todas las carreras.....también es importantísimo que este Consejo pueda dar como un mandato y es sobre los diplomados en formación de competencias pedagógicas, un diplomado en investigación para los docentes, porque hay muchos que son recién graduados o con formación que no desarrollaron competencias investigativas .....y lo mismo un diplomado en vinculación .....y otras muchas recomendaciones que las van a dar en el informe que presentaran.

El MSc. Hermes Alduvin, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” manifestó que en efecto este es un informe que supera al que se había presentado anteriormente, tiene una amplia información en todo lo que compete al desarrollo académico de una carrera como lo es de Médicos Veterinarios... hay algunos temas que pueden tomarse de manera inmediata como ser con los estudiantes, habría que buscar los mecanismos para que estos estudiantes que ya conocemos que han reprobado varias de las asignaturas, habría que verificar si están aptos para continuar en la carrera. En el sector docente hay varios profesores que no tienen las competencias y si vienen académicos de otro país tienen que estar conscientes de que van a ser parte de un proceso muy duro y esto creo que va ocasionar problemas porque ellos ya son parte de la universidad.... Por otra parte coincide con lo que dice la MSc. Iris Erazo, en el sentido de que este día se está analizando la carrera de medicina veterinaria, está bien que se tome pero habría que hacer el análisis total... es decir insertar un plan de mejoramiento en el sentido de que este bien definido y organizado porque si no van a ocurrir los mismos problemas. También el hecho de que esta carrera dependa de otro departamento considera que eso es lo que ha venido a ocasionar esos problemas. Esta totalmente de acuerdo y como este es un problema que no solo es competencia de este organismo si no que tiene que ver con una decisión de estado a través del Congreso Nacional y que por ende el ejecutivo también nombró miembros para la comisión interventora, tendrá que plantearse en el informe que el Estado asuma la construcción del hospital, porque ya vimos que esta es una carrera que es pertinente para el desarrollo de los ganaderos, que cada día se vuelven menos, entonces este es un tema muy interesante y siempre se ha preguntado porque el zamorano no tiene una carrera como esta y es porque es muy cara y que bueno que el Estado haya costado una carrera como esta para atender a los más pobres y que le parece que este Consejo debe aportar, solicitando que cada institución pueda aportar una solución para que esta problemática pueda ser superada en el menor tiempo posible.

El Dr. Efraín Díaz Arrivillaga, miembro de la Comisión de Auditoría Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, quiso hacer una reflexión sobre algunas cosas que aquí se plantearon, la universidad es un problema minúsculo de lo que pasa aquí en honduras, no es ajeno a la problemática política y de corrupción del resto de la nación, lo que sucedió allí fue, que se montó un proyecto político sobre lo académico y ese proyecto político está todavía vivo allí, porque si bien la crisis no ha terminado totalmente; la comisión interventora asumió su responsabilidad y se han hecho cambios importantes en



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 312**

**SESIÓN EXTRA-ORDINARIA**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Martes 25 de abril de 2017

el desarrollo de la universidad, que tal vez no aparentan pero se viven y se sienten en la universidad, pero la crisis está allí; hay docentes divididos todavía a nivel de todos los departamentos académicos, entonces la situación persiste. Lo que pasa en Medicina Veterinaria es un síntoma de toda la universidad y eso creo que debemos de reconocerlo y debe ser de esta manera. Creo que eso se remontó bajo dos principios: 1) el principio de la autonomía ... se pensaba que el concepto de autonomía era totalmente diferente en cuanto a que no debería de haber injerencia y por eso se tomaron decisiones, pero al final ese concepto de autonomía que se manejaba se convirtió en que era la universidad más políticamente intervenida y eso no lo podemos desconocer, en becas, en admisiones, en sobre población, en temas de los docentes, o sea que no está desvinculado de lo que realmente había allí y el 2) que es el tema de la inclusión social que le parece que es el tema central en la vida de la universidad, que es un concepto que coincidimos todos, porque hay que reconocer que la Universidad Nacional de Agricultura, tiene una misión de gente que viene del área rural de todo el país, jóvenes con buenas capacidades, con visiones y misiones que hemos podido comprobar a lo largo de nuestra estadía en esa universidad, igualmente sucede con los docentes, no todos son tan malos, los hay de buena calidad, también hay investigadores como se ha podido comprobar con investigaciones que se han hecho.... Además el concepto de inclusión social lo ve positivo para la universidad, claro que ha sido manejado políticamente ese es el problema y no es que el concepto sea malo en sí, también está el programa de las escuelas de campo, que es un programa de vinculación de la universidad hacia el campo agricultor, ...inciste en que hay que replantear las potencialidades y capacidades que la universidad tiene. Además recalcó que el Consejo puede apoyar en el sentido de que la Comisión Interventora no puede estar sola y que necesita más presupuesto de parte del gobierno para poder nivelar la situación, porque hay una gran deuda de casi treinta y cinco millones de lempiras que hay que cumplir... considera que el respaldo del Consejo es muy importante que se haga, porque es un respaldo importante del organismo rector.....una resolución en ese sentido es importante.

El MSc. Ramón Ulisis Salgado, Director de la Dirección de Educación Superior, manifestó que después de haber escuchado varias intervenciones sería bueno ir tomando algunas decisiones.....ya que tenemos una realidad, hay estudiantes, hay que averiguar cuantas asignaturas han cursado, se necesita un plan de fortalecimiento de competencias, de prácticas académicas, los estudiantes están matriculados y hay que darles una respuesta y conociendo este informe global se puede dar un tiempo ya sea de una o dos semanas para tener una hoja de ruta que se pueda trabajar con la Junta Interventora, la Comisión de Auditoría Académica y con los especialistas Médicos Veterinarios, para que tengamos una idea de cómo podemos resolver este problema concreto sobre todo con los estudiantes matriculados y después seguir con los demás temas que se han enumerado en este informe, para ir resolviendo poco a poco por lo menos lo que concierne y que son de tipo académico, por lo que pidió que se avanzará en esos detalles, porque a los estudiantes hay que darles una solución.....

El Señor Presidente Designado del CES, manifestó que entiende que la junta interventora está planificando en cuanto tiempo van a echar a andar el hospital, veterinario que según el informe está en un 25% y también que hay un equipo que es nuevo y me imagino que la Junta Interventora está planificando sobre el relevo de docentes necesarios para poder



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

levantar esta carrera, en ese sentido se podría formular un acuerdo y consulta a la comisión en cuanto tiempo podrían tener la hoja de ruta.

A lo que la Dra. Margarita Oseguera, explica que ellos intentaron hacer esa hoja de ruta, pero a lo que llegamos a hacer cuales son las de corto, mediano y largo plazo, porque para poder hacer esa ruta se necesita estar junto con las autoridades de la universidad, porque eso tiene que ver con recursos, tiene que ver con una realidad de una carrera que está muy compleja, esta hoja de ruta se podría idealizar pero a lo mejor el cumplimiento no sea el ideal, por eso no se presentó.

La Dra. Marlen Castro, Coordinadora de la Carrera de Medicina Veterinaria, agradeció el informe que esta comisión está presentando al Pleno, creo que este diagnóstico permite a la coordinación el actuar de la carrera, el tener más claro realmente algo que ya conocíamos sobre la institución pero por razones obvias pues no teníamos el quehacer para poder actuar, considera que el acompañamiento de los colegas que han formado la comisión para nosotros es sumamente importante al igual que el Colegio Médico Veterinario y creo que a partir de los veinticuatro puntos que recoge el informe y que parece que se necesita una priorización, nosotros estamos totalmente disponibles para poder hacer esa hoja de ruta de acuerdo a lo que los interventores podamos ir haciendo y le parece que en dos semanas. Para lo cual consulta a la Dra. Norma Martín de Reyes, quien informa que se tiene prevista una reunión con el grupo financiero para ver con que presupuesto se cuenta para apoyar este proceso y el grupo académico que es el que va retomar lo que se va trabajar, así que nosotros estamos listos para ver como poder cumplir, lo que se esperaría es que el CES apruebe el informe y que diga, que se cumplan las recomendaciones planteadas en el mismo y que tengamos un apoyo financiero, para el hospital que son como cincuenta millones que habrían que erogar para ponerlo en marcha.

Continua manifestando la coordinadora de la carrera que, como la comisión interventora esta pronta a dar un informe al Congreso Nacional de lo que ha sido estos tres meses en la universidad, le parece que sería recomendable que el CES como máximas autoridades de educación superior involucremos un poco más al Estado, para la responsabilidad en la construcción y terminación del hospital y le parecería bueno que este pleno pudiera hacer esa recomendación, involucrar al Estado para poder tener los fondos, “porque como siempre lo ha dicho y como Médico Veterinario Docente” **que el alma de esta carrera es el Hospital Veterinario** y mientras no lo terminemos está claro que no vamos a despegar, necesitamos un buen equipo de trabajo eso está claro, pero si le parece que sin los fondos necesarios no lo lograremos, entonces el involucrar al Estado para ver si podemos conseguir los fondos que nos hacen falta para terminar el Hospital Médico Veterinario y el equipamiento le parece que sería un buen punto a resaltar.

El Señor Presidente Designado del CES, manifestó que entre todos los problemas lo más inmediato son los estudiantes que están con las dificultades de la graduación, nivelarlos y fortalecer las competencias y a mediano plazo sería lo del Hospital para poder estabilizar la carrera con todos los demás problemas.

El MSc. Carlos Echeverría, representante de la UNICAH, expresa que esta comisión ha rendido un informe ante este Consejo, por lo tanto sugiere que en el acuerdo diga “dar por recibido este informe, aprobarlo, porque contiene una serie de análisis, diagnósticos y una





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

serie de recomendaciones y dar un apoyo y acompañamiento a la junta interventora y a la comisión de auditoría académica y pedir al Estado apoyo financiero”, ya que este Consejo tiene autoridad suficiente para pedir al Estado que estudie la posibilidad de buscar una partida financiera que pueda entonces realmente sacar adelante el Hospital y otras cosas. Esperando un plazo razonable, que la junta interventora nos visite nuevamente y nos mantenga informado sobre esta problemática.

Seguidamente el Señor Presidente Designado, consultó nuevamente al pleno, se da por recibido el informe con las observaciones que se han discutido y el apoyo que le brinda el Consejo a la Junta Interventora, el cual fue votado y aprobado por unanimidad.

Previo la Dra. Margarita Oseguera, expresa que la resolución de este Consejo debería tener tres aspectos centrales: 1) La aprobación del informe, el cual ya fue aprobado, 2) que tiene que ver con el diseño de una hoja de ruta. Al respecto aclara que esta comisión concluyó su trabajo entregamos informe, pero ahora se pide que esta misma comisión, junto con las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura, formulen una hoja de ruta., ese es el segundo momento y el otro punto es, un comentario para que la junta interventora lo piense a la hora de hacer una solicitud ante el Congreso Nacional. El Congreso Nacional cuando crea la carrera de Medicina Veterinaria, entrega un fondo a la Universidad, para la construcción del Hospital Veterinario completamente, entonces ahora se va llegar al Congreso a decir que el Hospital no está concluido que solo un 25%, eso es importante que no pasemos desapercibidos, porque el dinero fue entregado, pero no se completó la obra, entonces habría que ver la forma en que la junta interventora va llegar al Congreso Nacional, eso es un punto que, hay que saberlo trabajar, porque si no el Congreso va decir que a cuenta de que me vienen a pedir más dinero de algo que ya se les entregó.

La otra cosa que le parece importantísimo y que quede en acta como una resolución. Que este Consejo le da el total respaldo a esta Junta interventora, y que nosotros estamos de acuerdo. Entonces son dos resoluciones que faltan es: sobre el Diseño de una hoja de ruta, la cual va llevar sus tiempos, para lo cual se consultó a los miembros de la comisión supervisora si están de acuerdo en continuar y ellos manifestaron que están de acuerdo y lo otro es, ese respaldo que este Consejo otorga a la Junta Interventora para la reforma estructural que realiza en la universidad porque este es, justo el trabajo de este Consejo.

A continuación el Señor Presidente Designado manifestó que esto sería un complemento a lo aprobado anteriormente, por lo que consultó al pleno se aprueba que la comisión elabore el diseño de una hoja de ruta con la Junta Interventora, Comisión de Auditoría Académica y Coordinación de la Carrera. El cual fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente consulto al pleno se aprueba dar el respaldo del Consejo de Educación Superior a la Junta Interventora. El cual fue aprobado por unanimidad.

Después de haber sido ampliamente conocido, analizado y discutido y aprobado este punto, el Consejo de Educación Superior emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 3463-312-2017.-** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No.2134-232-2009 de fecha 24 de junio de 2009, resolvió **aprobar la creación de la carrera de Medicina Veterinaria** en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

Nacional de Agricultura y su respectivo Plan de Estudios, para que fuese desarrollada exclusivamente en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura, cuya sede es la ciudad de Catacamas, Olancho. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No.2251-239-2010, del 14 de mayo de 2010, **aprobó el Funcionamiento de la Carrera de Medicina Veterinaria**, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional de Agricultura. **CONSIDERANDO:** Que mediante **ACUERDO No. 3033-291-2015**, de fecha 15 de mayo de 2015, aprobó el Informe presentado por la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión de Seguimiento a la Carrera de Medicina Veterinaria en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de Agricultura, en la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho. **CONSIDERANDO:** Que mediante **acuerdo No. 3342-305-2016**, de fecha 29 de septiembre de 2016 el Consejo conoció y dio por recibida la nota de fecha a 29 de agosto de 2016 presentada por el Colegio Médico Veterinario de Honduras, en la que solicita se determine una fecha para que conjuntamente con la Dirección de Educación Superior realicen supervisión de seguimiento a la carrera de Medicina Veterinaria, ofrecida en la Universidad Nacional de Agricultura. **CONSIDERANDO:** Que mediante **Acuerdo No. 3364-306-2016** de fecha 03 de noviembre de 2016 el Consejo aprobó el nombramiento de la comisión para dar seguimiento a la Carrera de Medicina Veterinaria en el grado académico de Licenciatura ofrecida por la Universidad Nacional de Agricultura, integrada por la Dra. Margarita Oseguera de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como coordinadora; el MSc. Miguel Velásquez de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR); Dr. Hector Alvarenga de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), Dr. Marco Polo Micheletti por el Colegio Médico Veterinario y Dr. Jhon Jairo Hincapié de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP). **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha conocido el Informe sobre la supervisión de seguimiento realizada a la carrera de Medicina Veterinaria, presentado por la comisión. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Supervisora en el informe expresa: Que en términos generales esta Comisión de Supervisión encontró las mismas limitaciones que planteó la Comisión del año 2015, cuyas recomendaciones no fueron asumidas por la Universidad, en los aspectos más relevantes, lo que ha agravado la situación a esta fecha. **CONSIDERANDO:** Que **la Comisión Supervisora 2017 plantea:** Ante la gravedad de la situación expresada ante esta Comisión por los estudiantes de la Promoción III relacionado con la **inseguridad que ellos enfrentan en sus competencias profesionales en el área de la Medicina Veterinaria**, especialmente para enfrentarse a un mercado de trabajo competitivo, esta Comisión Supervisora recomienda: a) A Corto Plazo, realizar una evaluación de competencias a estos estudiantes que sirva de referencia para elaborar un Plan de Actualización de Contenidos de conformidad a las nuevas exigencias internacionales para esta disciplina. b) Para los estudiantes de esta promoción que tienen asignaturas pendientes, a corto plazo la coordinación de la carrera facilitará los medios para que garantizando la calidad educativa, concluyan el Plan de Estudios en el tiempo previsto. c) Para los estudiantes que están avanzando en su proceso formativo en el tiempo previsto y con el interés de fortalecer las áreas clínicas, la coordinación de la carrera deberá de elaborar un Plan de Reforzamiento para la promoción III a corto plazo y para la promoción IV a mediano plazo, contratando especialistas nacionales e internacionales según lo planteado para la promoción II. La Carrera Medicina Veterinaria deberá disponer de los recursos económicos necesarios para que estos necesarios egresen con las competencias que exige esta área del conocimiento. Esta Comisión 2017 plantea la posibilidad de integrar las promociones III y IV, para aprovechar los especialistas según



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

lo estipule el Plan de Reforzamiento. d) A Mediano Plazo, sugerimos elaborar un Plan de Movilidad Estudiantil para que estos estudiantes refuercen sus competencias en Universidades Centroamericanas. e) Practica Hospitalaria para las áreas clínicas, la Comisión constató que estos estudiantes no tuvieron prácticas para especies mayores en el Hospital Veterinario, ya que el mismo no está concluido ni equipado, lo que se traduce en una debilidad formativa. Esta Comisión recomienda, elaborar un Plan de Reforzamiento, a corto plazo, para que los estudiantes de estas promociones se inserten en empresas claramente identificadas por sus niveles tecnológicos necesarios para esta formación y que estén interesadas en apoyar el fortalecimiento de las competencias; la carrera deberá garantizar un seguimiento estricto a este proceso mediante la aplicación de un protocolo para este fin. f) Práctica Profesional Supervisada, no fue desarrollada con las exigencias propias de esta carrera, sin protocolos de supervisión ni evaluación. Esta Comisión (2017) recomienda con carácter de urgencia **realizar una evaluación** a los estudiantes que realizaron su práctica profesional, a fin de valorar el nivel de conocimientos adquiridos en la misma. La Coordinación de la Carrera deberá considerar la posibilidad de reforzar nuevamente este requisito académico **a corto plazo** concientizando a los estudiantes, e informándoles que el fin de esta evaluación es para elevar sus competencias profesionales. **CONSIDERANDO:** Que para la PROMOCION V (2014-2018) y la PROMOCIÓN VI (2015-2019), **la Comisión 2015** planteó: “*La Universidad Nacional de Agricultura deberá realizar un diagnóstico de competencias adquiridas hasta la fecha y de sus resultados, realizar una programación para fortalecer contenidos y prácticas, aplicando una mejor administración curricular del Plan de Estudios*”. **CONSIDERANDO:** Que la Comisión 2017 reafirma la necesidad de identificar de manera personalizada la situación de cada estudiante de estas dos promociones mediante: a) Una revisión de cada expediente para realizar acciones que permita homologar al grupo, b) Aplicar una evaluación de conocimientos a todos los estudiantes sobre capacidades adquiridas respecto al avance del Plan de Estudios, utilizando un instrumento que permita evaluar competencias en el área de las Ciencias Veterinarias de conformidad a las exigencias internacionales, c) Formular un Plan de reforzamiento para elevar el nivel de competencias propias de la Carrera, tomando en consideración el diagnóstico y las necesidades de capacitación que surjan. **CONSIDERANDO.** Que el Artículo 160 de la Constitución de la República otorga a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional, de contribuir a la investigación científica, humanística y tecnológica y a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales, mandato que se ejerce a través del Consejo de Educación Superior, órgano creado por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 142-89 de fecha 14 de septiembre de 1989 y que en el artículo 12 de la Ley de Educación Superior lo define como el órgano de dirección y decisión del sistema y que en su artículo 17 en todos sus literales establece sus atribuciones. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del proceso del desarrollo curricular de los Centros de Educación Superior, (Art. 107 N.A.). **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior ejercerá la supervisión en los Centros de Educación Superior, creando el procedimiento técnico adecuado; **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 160 de la Constitución de la República; 12 y 17 de la Ley de Educación Superior; 107, 108, 109, 110, 112 y 113 de las Normas Académicas de la Educación Superior; Artículos 2, 3 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 312

SESIÓN EXTRA-ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Martes 25 de abril de 2017

Acceso a la Información Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido y aprobado el informe presentado por la Comisión nombrada mediante Acuerdo No. 3364-306-2016 de fecha 03 de noviembre de 2016 del Consejo de Educación Superior que realizó visita de supervisión de seguimiento a la carrera de Medicina Veterinaria en el Grado de Licenciatura de la Universidad Nacional de Agricultura. **SEGUNDO:** Trasladar el presente informe a la Junta Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura nombrada por el Congreso Nacional, para el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el mismo. **TERCERO:** Que en base al informe presentado y aprobado en esta fecha se diseñe una Hoja de Ruta de manera conjunta con la Junta Interventora, la Comisión de Supervisión y la Coordinación de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura, con la definición de tiempos y entes responsables para ordenar las sugerencias según están planteadas a corto, mediano y largo plazo. **CUARTO:** Este Honorable Consejo de Educación Superior oficializa el respaldo unánime a la Junta Interventora para la reforma estructural que realiza en la Universidad Nacional de Agricultura, así como el acompañamiento académico comprometido por parte de todas las universidades hondureñas. **QUINTO:** Que el CES como ente rector de la Educación Superior, solicite ante el Estado, como sea procedente, el apoyo financiero para la finalización de la construcción, equipamiento y acondicionamiento del Hospital Médico Veterinario para la carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura. **SEXTO:** Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional de Agricultura. **NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.**

**CUARTO: VARIOS.**

No hubo

**QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose desarrollado la agenda aprobada, el Presidente Designado del Consejo de Educación Superior, Ing. José Mónico Oyuela dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 312 del Consejo de Educación Superior del martes 25 de abril de 2017, siendo la una con diecinueve minutos (1:19p.m.).

Firman la presente Acta, el Ing. José Mónico Oyuela, Presidente Designado del Consejo de Educación Superior y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña en su condición de Secretario del Consejo de Educación Superior, quienes dan Fe.

**ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA**  
**PRESIDENTE DESIGNADO**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**